



Ciudad de las
niñas y niños



Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo

Política de Desarrollo

9. Inversión y Turismo

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2021-2024

Periodo de Evaluación

1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Marzo 2024



Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

Programa Anual de Evaluación 2024

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo

Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

Periodo de Evaluación

1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Marzo 2024

Glosario de Términos

Acción Estratégica: Conjunto de actividades operativas con las que se implementan, ejecutan y controlan las políticas, objetivos y estrategias establecidas en la planeación, se adecuan las agendas institucionales y se monitorean los resultados.

Agendas: Conjunto de compromisos adquiridos desde el ámbito local al internacional, para coordinar y dar seguimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo vinculados a los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Análisis FODA: Técnica de diagnóstico y de análisis de coyuntura estratégica que vincula el contexto de operación de una acción pública con sus resultados esperados en función de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Análisis de Pareto: Técnica de análisis estadístico y gráfico que permite conocer el grado de homogeneidad en la contribución individual de resultados o efectos de un conjunto de elementos o causas interrelacionadas y que tienden a cumplir con el Principio 80-20, es decir, en el que mientras menos homogeneidad exista entre los resultados o efectos de un conjunto de elementos o causas, un porcentaje menor de ellos generará un porcentaje de contribución mayor en sus resultados globales.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los Entes Públicos para introducir cambios y mejoras en su accionar público, que se basan en las recomendaciones derivadas de una evaluación externa.

Beneficiarios: Población o área de enfoque, en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

Criterio Técnico de Desempeño: Aspecto específico que debe aplicar un evaluador externo para contrastar y medir la información recabada en una evaluación. Éste debe ser complementado con un análisis descriptivo detallado y apegado a una metodología y técnica de investigación.

Diagnóstico: Estudio que busca identificar las causas, condiciones y consecuencias de los problemas que se pretenden resolver o reducir con la puesta en marcha de acciones públicas y de las cuales es posible derivar estrategias de solución.

Ente Público: Organización con personalidad jurídica, creado mediante Ley, que ejerce atribuciones de carácter administrativo público para ejercer o hacer cumplir derechos y contraer obligaciones.

Estrategia Específica: Directriz que orientan el proceso de planeación participativa del desarrollo para alcanzar los objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo.

Evaluación: Conjunto de actividades estratégicas y de investigación encaminadas a valorar el avance de los objetivos de planes, políticas y programas públicos por implementar, en curso o concluidos que operan los Entes Públicos que integran el estado y los municipios.

Evaluación de Desempeño: Tipo de evaluación cuyo enfoque está centrado en revisar el desempeño de la gestión pública a través de la rendición de cuentas, de acuerdo a las metas, objetivos y resultados, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos y valorar el grado de consecución de los objetivos alcanzados por cada plan, política o programa público.

Evaluación Estratégica: Evaluación que diagnóstica y analiza una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Mide los resultados de un programa o conjunto de

programas en torno a estrategias o políticas públicas de desarrollo e instituciones, con relación a los objetivos estratégicos a los cuales contribuyen.

Indicador: Parámetro cuantitativo y cualitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, para ello deberá ser claro, relevante, económico y medible.

Indicador de Desempeño: Expresión cuantitativa o cualitativa que proporciona un medio consistente y confiable para medir logros y reflejar los cambios vinculados con las acciones públicas, estableciendo un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, pueden ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de aplicar una evaluación de desempeño de conformidad con los Términos de Referencia autorizados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Instrumento conceptual que describe la lógica causal del fin, el propósito, los componentes y las actividades, considerando al menos el objetivo o resumen narrativo, así como indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de ellos.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Objetivo Estratégico: Conjunto de resultados que un instrumento de planeación participativa específico pretende alcanzar, a través de la ejecución de determinadas acciones.

Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE): Documento de planeación en el que el Ente Público acepta, prioriza y organiza la implementación y resultados esperados de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de una Evaluación de Desempeño.

Plan Institucional: Documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: Instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Planeación del Desarrollo: La ordenación racional y sistemática, y la coordinación y concertación de las acciones del Gobierno y la sociedad, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en el Estado.

Planeación Participativa: Es un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios que son atendidos con los recursos de un programa, actividad institucional o proyecto en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que se pretende atender en un período determinado con los recursos de un programa, una actividad institucional o proyecto, pudiendo tratarse de la totalidad o una parte de la población potencial.



Población o Área de Enfoque Potencial: Población total o área de enfoque que presenta un problema o necesidad social que justifica la aplicación de los recursos públicos de un programa, actividad institucional o proyecto.

Política de Desarrollo: Son las acciones políticas, económicas y sociales que establece un gobierno para mejorar las condiciones de vida de las personas en los ámbitos económico, social y sustentable.

Política Pública: Son las decisiones y acciones que realiza un gobierno y la sociedad civil para la solución de un determinado problema público a partir de su conceptualización y enfoque.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante recursos públicos, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Operativo Municipal: Programa o conjunto de acciones que en el ejercicio fiscal vigente se encuentra (n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo municipal.

Programa PbR: Categoría programática presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

SIPLAN: Sistema de Planeación Estratégica Institucional del Gobierno Municipal de Zapopan que contiene los documentos e información relacionada con la planeación del desarrollo municipal.

TdR: Son los Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Resumen Ejecutivo.

El Gobierno Municipal de Zapopan programó la **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo** correspondiente a la Política de Desarrollo **9. Inversión y Turismo**, perteneciente al Tema 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024, a efecto de conocer, a partir de sus resultados alcanzados en sus dos primeros años de gestión, la contribución de las acciones del Gobierno Municipal de Zapopan al desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de septiembre de 2024.

Para su desarrollo, se empleó el análisis de gabinete, que consiste en un análisis valorativo de la información contenida en sistemas y registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, así como también mediante la revisión sistemática de la información proveniente del Sistema de Planeación Estratégica Institucional¹ (SIPLAN), el cual contiene la información y el monitoreo de la medición de los Indicadores de Desempeño de las Políticas de Desarrollo y que fueron diseñados a partir del ejercicio participativo y de análisis del PMDG 2021 - 2024, complementada con información solicitada a las Direcciones de Área responsables de la ejecución de las Acciones Estratégicas contenidas en la Política de Desarrollo.

La Política de Desarrollo **9. Inversión y Turismo** es una de las 20 Políticas de Desarrollo que está contenida en el PMDG 2021 - 2024, en el entorno de una planeación estratégica compuesta por una Misión Institucional, una Visión de mediano plazo al año 2024, una Visión de largo plazo al año 2030 y definiciones y valores que dan identidad al Municipio de Zapopan.

Esta Política tiene como Objetivo Estratégico: 9. *Incrementar la derrama económica a través de la promoción turística y atracción de la inversión*, bajo la Estrategia Específica: 9.1. *Fortalecer la infraestructura, capacitación e incentivos en materia económica y turística de Zapopan* y se implementa a través de 4 Acciones Estratégicas, las cuales corren a cargo de 2 Direcciones de Área, la Dirección de Promoción Económica y la Dirección de Turismo y Centro Histórico, adscritas ambas a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

¹ Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN): <https://siplan.zapopan.gob.mx/>

**Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.
9. Inversión y Turismo.**

Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.	Dirección de Promoción Económica.	Programa PbR: 23. Emprendedores. Componente: 043 capacitaciones a personas en temas del sector empresarial y tecnología realizadas. Actividad: 930 laboratorio de innovación
9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.	Dirección de Promoción Económica.	Programa PbR: 23. Emprendedores. Componente: 077 Inversión en el municipio atraída. Actividad: 846 Atención a empresas.
9.1.3. Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.	Dirección de Turismo y Centro Histórico.	Programa PbR: 22. Turismo. Componente: 103 prestadores de servicios turísticos capacitados. Actividad: 526 empresas que reciben Distintivo “I”
9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.	Dirección de Turismo y Centro Histórico..	Programa PbR: 22. Turismo. Fin: 22. Se contribuye a impulsar la promoción turística del municipio coadyuvando al crecimiento del sector; incrementando la llegada de turistas y una mayor derrama económica. No existe componente y actividad relacionada.

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-plan-y-programas/> y Sección: *Programas y Matrices 2022*. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/programas-y-matrices-2022/>

Así también, estas Acciones Estratégicas se encuentran contempladas en el Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad (Acciones Estratégicas 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3 y 9.1.4) con el objetivo de *impulsar y fortalecer el desarrollo económico equilibrado, integral e incluyente para la generación de un Municipio competitivo, estableciendo como propósito principal la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la desigualdad y la marginación existente a través de un gobierno cercano a la gente.*

Las 4 Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo **9. Inversión y Turismo**, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo

y Gobernanza 2021 – 2024, compuestos por la Misión Institucional, la Visión 2024, la Visión 2030, el Objetivo Estratégico y su Estrategia Específica.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 al cual se vincula el Tema de Desarrollo 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 – 2024, corresponde al ODS 8. *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*, bajo la Meta 8.3: *Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.*

Lo cual es plenamente congruente con el Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo **9. Inversión y Turismo**, descrito como *incrementar la oferta y acceso de oportunidades de capacitación, formación laboral y empresarial para las personas*, debido a que este ODS se encuentra planteado de manera general, abarcando a cualquier acción o política que “promueva el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo productivo y el trabajo decente para todos” el cual, junto con la redacción amplia de su Meta 8.3, permite incluir diversas acciones encaminadas, tal como lo hacen las 4 Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo, dirigidas a la vinculación de personas a empleos (Acción Estratégica 9.1.1); a la atracción de inversiones (Acción Estratégica 9.1.2); al otorgamiento del Distintito I (Acción Estratégica 9.1.3) y hacia la atracción de turistas a Zapopan a través de la promoción de atractivos turísticos (Acción Estratégica 9.1.4).

Por otra parte, la descripción del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible* del PMDG 2021 – 2024, alcanzó en los *Foros de Consulta y Participación Ciudadana* el tercer lugar en validación entre los Problemas Centrales de los 5 Temas de Desarrollo.

Validación del Problema Central.

Tema de Desarrollo 3. Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible.

Descripción del Problema Central	% de Validación contenido en el PMDG 2021 - 2024		
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Nada de acuerdo
Las oportunidades en Zapopan para impulsar el desarrollo productivo han sido insuficientes para que las empresas, comerciantes, productores, emprendedores y personas logren adaptarse al contexto global y a la dinámica propia del municipio, lo que dificulta el crecimiento de los sectores productivos.	70.4%	29.6%	0.0%

Fuente: Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Al vincular las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo con las Acciones Relevantes más aceptadas en función de su porcentaje de prioridad del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan, se observa que las Acciones Relevantes *mejorar la disponibilidad de fondos para el financiamiento de proyectos productivos y mejorar la actualización de reglamentos y el uso de suelo para actividades productivas*, están vinculadas con las Acciones Estratégicas: 9.1.2. *Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan* y 9.1.1. *Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan*.

Por lo que puede considerarse que, aun cuando existe una buena vinculación entre 2 de las Acciones Estratégicas de un total de 4 que componen la Política de Desarrollo **9. Inversión y Turismo**, éstas alcanzan el 49.5% de la prioridad ciudadana, debido a que las Acciones Relevantes identificadas segunda y cuarta más importantes, no se vinculan con el diseño de las Acciones Estratégicas, lo que permite concluir nuevamente que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular los objetivos de la Política de Desarrollo 9, ni a sus 4 Acciones Estratégicas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes, en función de su significado y la medición de sus Metas, sino que únicamente se realizó una visualización general del Tema de Desarrollo No. 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible*, la cual desde el punto de vista de la Gestión Pública para Resultados es insuficiente.

Se observó también que existe una vinculación adecuada entre la situación deseada del Problema Central del Tema de Desarrollo 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible*, del PMDG 2021 – 2024 que señala “*Trabajar, trabajar y trabajar para que las oportunidades en Zapopan que impulsan el desarrollo productivo sean oportunas para las empresas, comerciantes, productores, emprendedores y personas. De manera que éstas, logren adaptarse al contexto global y a la dinámica propia del municipio, lo que impulsará el crecimiento de los sectores productivos*”, con respecto al objetivo del plan institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, que hace referencia al impulso y fortalecimiento del desarrollo económico equilibrado, integral e incluyente para la generación de un Municipio competitivo, la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la desigualdad y la marginación existente con un gobierno cercano a la gente.

Respecto a los indicadores de desempeño correspondientes a cada una de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo **9. Inversión y Turismo**, fue posible observar que el 100% cumplen a cabalidad con la validación de los criterios CREMAA.

Por otro lado, en los 4 casos de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas, se cumple con el 100% de los 10 elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación de acuerdo con la *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos* de la SHCP. Sin embargo, se observa la necesidad de especificar en las Fichas Técnicas de Indicadores del *Sistema de Indicadores Zapopan*, un mayor nivel de detalle respecto de las unidades de medida correspondientes a la *Línea base* y a los valores de la *Meta 2024 (Valor absoluto)* en los casos en los que estos no corresponden con un porcentaje, sino con alguna otra unidad.

Así como también se observa en estas mismas Fichas Técnicas de Indicadores, que en los renglones a los que se hace referencia como Meta en valor absoluto y como Meta en valor relativo, se encuentran

intercambiados. Es decir, el valor correspondiente a la Meta 2021 (Valor absoluto) aparece como el valor en porcentaje y la Meta 2021 (Valor relativo) aparece con el valor de otras unidades, aun cuando en estos casos, al igual que en el caso de la Línea base no están especificados.

Además, existen dos coincidencias y dos complementariedades en los indicadores del PMDG 2021 - 2024 con respecto a los indicadores del PMDG 2018 - 2021, los cuales corresponden a las Acciones Estratégicas 9.1.1 y 9.1.4 para el primer caso y a las Acciones Estratégicas 9.1.2 y 9.1.3 para el segundo. Lo anterior, se explica debido a que son coincidentes, tanto el “porcentaje de personas vinculadas a empleos” con los “empleados registrados en el IMSS”, y los indicadores que señala a los “turistas que visitan Zapopan” iguales en ambos PMDG; mientras que son coincidentes tanto el “monto de inversión” con “proyectos de autoempleo concretados”, como las “empresas que reciben el Distintivo I” con el cambio porcentual de “turistas en Zapopan”.

También, puede verse con relación a su cumplimiento que:

- El indicador de desempeño 9.1.1 descrito como el *porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas*, hace referencia a que, de un total de 300 personas capacitadas, la mitad (50% Meta), es decir, 150 personas (Valor Absoluto) puedan vincularse a empleos a través de la capacitación especializada, la cual presenta un avance en valor absoluto, en el período de octubre de 2018 a septiembre de 2021, de 42 personas, lo que representa un avance porcentual del 34.71% y un cumplimiento por tanto de 69.42%.
- El indicador 9.1.2. *Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base*, hace referencia a una variación porcentual calculada de los meses de octubre de 2022 a septiembre de 2023, en la cual se plantea una meta en valor absoluto de 1,100 millones de dólares de inversión en el municipio de Zapopan, con un avance de 740 millones. Lo cual representa una disminución del 28% en el valor de su Meta en valor relativo o porcentual y un avance porcentual de -51.86% con respecto a la Línea base de 1,537 millones de dólares.
- El indicador 9.1.3. *Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan*, hace referencia a una meta en valor absoluto de 90 empresas, con una Meta de 90 empresas que representa en valor relativo el 10%, alcanzando un avance de 90 empresas y por tanto, alcanzando un cumpliendo del 100%.
- El indicador 9.1.4. *Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base*, que es también una variación porcentual calculada de los meses de octubre de 2022 a septiembre de 2023, en la cual se plantea una meta en valor absoluto de 1,046,150 turistas que visitan Zapopan, con un avance de 1,191,294 turistas y un cumplimiento del 113.87%. Lo cual representa un pequeño incremento del 2.57% en el valor de su Meta en valor relativo o porcentual y un avance porcentual de 16.81% con respecto a la Línea base de 1,019,856 turistas.

Con respecto a los indicadores de desempeño del período de la administración pública anterior, 2018 a 2021, cabe señalar que no se cuenta con información parcial o anual, sino sólo con el valor consolidado de los 3 años de administración pública municipal.

En estos datos, se observa que el indicador *avance porcentual de proyectos de autoempleo concretados*, presenta un cumplimiento sumamente alto con el 971.67% al superar la Meta en valor absoluto de 420 proyectos, por una cantidad de 4,081 proyectos; el indicador *cambio porcentual de empleados registrados en el IMSS*, presenta un cumplimiento de 4.76% sobre la Línea base al establecerse una meta en valor relativo de 10% y presentar un avance de 4.76% y finalmente, el tercer indicador, *cambio porcentual de turistas en Zapopan con respecto al año base*, presenta un cumplimiento de 49.03% al contar con un avance de 552,750 respecto a 1,127,463 turistas, por lo que sólo en el primer caso, puede considerarse una establecimiento de meta muy reducido.

De conformidad con estos resultados es posible conocer el grado de homogeneidad de los resultados logrados de cada uno de los Indicadores de Desempeño en su conjunto. En este análisis, se observa que el indicador 9.1.4 *Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base*, representa la mayor parte del cumplimiento logrado con el 36.05% de participación individual, es decir, que de los resultados alcanzados por el conjunto de indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo **9. Inversión y Turismo** este indicador por sí sólo representa poco más de la tercera parte de sus resultados proporcionales.

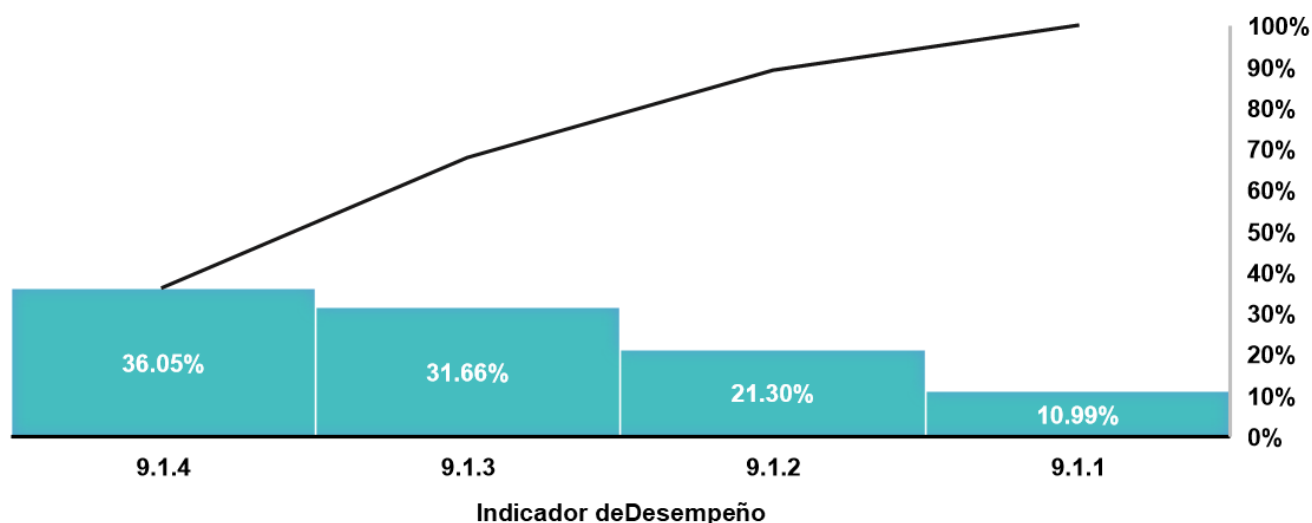
Le sigue el indicador 9.1.3. *Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan*, el cual alcanza un cumplimiento de participación individual de 31.66%, lo que sumado a lo obtenido por el indicador alcanzan el 67.71%, lo cual es poco más de dos terceras partes.

En tercer lugar, se ubica el indicador 9.1.2. *Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base*, con una participación individual de 21.30%, lo que sumado a los dos anteriores alcanzan el 89.01% de los resultados globales logrados en esta política de desarrollo.

Finalmente, el indicador de desempeño 9.1.1. *Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas*, alcanza un valor de participación individual de 10.99% de los resultados globales.

A continuación, se presenta la Gráfica de Pareto, que permite visualizar estos resultados:

Análisis de Pareto.
Resultado Acumulado de Indicadores de Desempeño.
Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.



Lo que permite concluir que el 25% de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo **9. Inversión y Turismo**, representa poco más de la tercera parte de sus resultados porcentuales totales alcanzados durante el período de evaluación considerado, el 50% de los indicadores de desempeño representan poco más de las dos terceras partes de sus resultados porcentuales alcanzados durante el período de evaluación considerado, mientras que el 75% de estos mismo indicadores de desempeño representan el 89.01% de los resultados porcentuales alcanzados en su conjunto, por lo que se observa un comportamiento entre valores relativamente cercano debido a que el resultado más alto es poco más de tres veces el resultado del indicador más bajo, con valores entre el 10.99% y el 36.05% y donde el promedio de estas cifras es por supuesto de 25.0%.

Con respecto del *Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad* el cual está alineado a la Política de Desarrollo **9. Inversión y Turismo** o del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, cabe señalar que cuenta con 2 Objetivos Institucionales, 11 Acciones Operativas y 3 indicadores relevantes a esta Política de Desarrollo.

Esta estructura, denota una alineación adecuada entre la descripción de los Objetivos Institucionales 9.2 y 9.3 con sus 11 Acciones Operativas y sus 3 indicadores, con respecto al Objetivo Estratégico y la Estrategia Específica de la Política de Desarrollo **9. Inversión y Turismo**, a través de la realización de convenios de colaboración firmados (Indicador 9.2.1); del acompañamiento a empresas en el proceso de inversión (Indicador 9.2.2) y la prestación de servicios turísticos profesionalizados (Indicador 9.3.1), actividades a favor de su Objetivo Estratégico: *Incrementar la derrama económica a través de la promoción turística y atracción a la inversión* y de su Estrategia Específica: *Fortalecer la infraestructura, capacitación e incentivos en materia económica y turística de Zapopan*.

Respecto de la vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los Indicadores de la Planeación Institucional, es posible destacar también que, el indicador 9.3.1 *Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual*, se

vincula con las Acciones Estratégicas 9.1.1. *Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan* y 9.1.3. *Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente*, debido a que la capacitación especializada y la entrega del Distintivo I (incluyente) permiten la profesionalización de prestadores de servicios de servicios turísticos, como uno de los sectores productivos con mayor aportación al PIB de Zapopan.

Así también el indicador 9.2.2 *Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual*, se vincula adecuadamente con la Acción Estratégica 9.1.2. *Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan*, ya que en ambos casos se hace referencia a inversión en empresas en el municipio, en el sector estratégico del turismo.

Cabe destacar también que ningún indicador de la planeación institucional considerado en la Política de Desarrollo **9. Inversión y Turismo** se vincula adecuadamente con la Acción Estratégica 9.1.4. *Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios*, esto es así debido a que la promoción turística no está incluida en ninguno de los indicadores de planeación institucional, mientras que por otra parte, el indicador de planeación institucional 9.2.1 *Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base*, no presenta tampoco ninguna vinculación con alguna de las Acciones Estratégicas de esta misma Política de Desarrollo.

Vinculación de los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas vs. los Indicadores de la Planeación Institucional.

Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicador de Desempeño	Indicadores de la Planeación Institucional Vinculados a la Acción Estratégica
9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.	9.1.1. Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas.	No Aplica.
9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.	9.1.2. Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base.	9.2.1 Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base. 9.2.2 Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual.

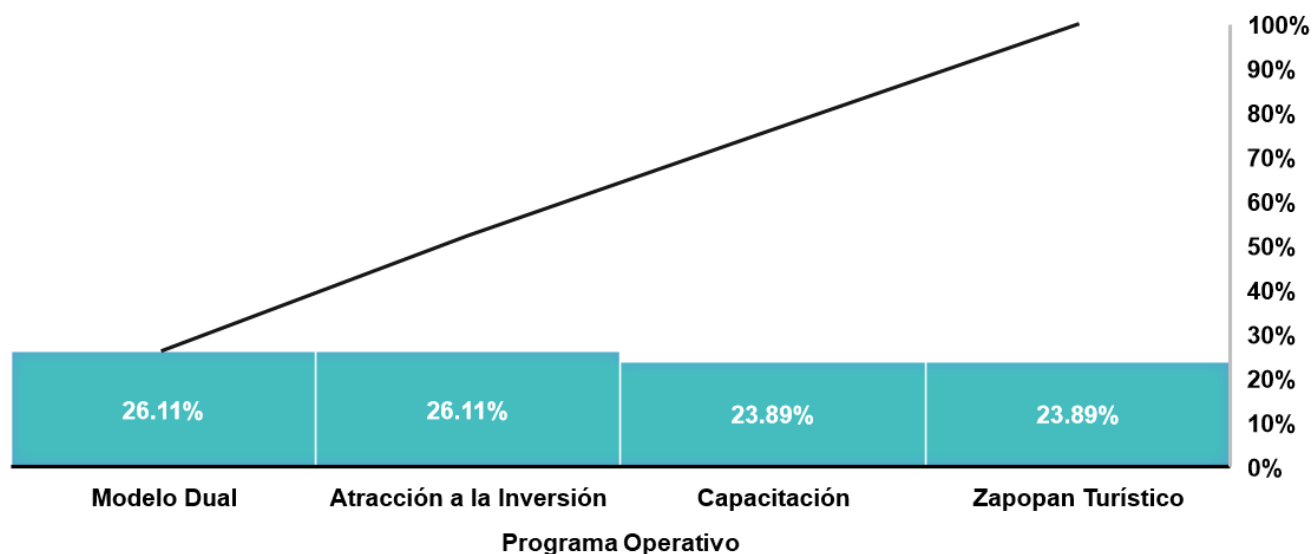
Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicador de Desempeño	Indicadores de la Planeación Institucional Vinculados a la Acción Estratégica
9.1.3. Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.	9.1.3. Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan.	9.3.1 Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual.
9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.	9.1.4. Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base.	No Aplica.

Fuente: Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Como puede verse de la Tabla No. 17, los montos estimados del presupuesto ejercido para cada uno de los Programas Operativos que componen la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, suman un total de \$59,150,132.76 pesos (Cincuenta y nueve millones, ciento cincuenta mil, ciento treinta y dos pesos 76/100). Esta cantidad se estimó a través del prorrateo de los montos de los Capítulos 1000, 2000 y 3000 del Presupuesto Autorizado para los años 2022 y 2023 de las Direcciones de Área responsables de llevar a cabo estos Programas Operativos.

Estas cantidades muestran que las proporciones o participación del presupuesto autorizado por cada Programa Operativo resultan ser muy cercanas al 25%, es decir, a la cuarta parte de la división del 100% entre 4 partes iguales, por lo que no se observa, de este modo, alguna preponderancia en términos de gasto público ejercido, de alguno de estos Programas Operativos sobre de otro.

Análisis de Pareto.
Resultado Acumulado de Presupuesto Autorizado 2022 y 2023.
Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.



Programas Operativos y Direcciones de Área responsables:

1. Modelo Dual (Dirección de Promoción Económica),
2. Atracción a la Inversión (Dirección de Promoción Económica),
3. Programa de Capacitación (Dirección de Turismo y Centro Histórico),
4. Zapopan Turístico (Dirección de Turismo y Centro Histórico).

Es importante resaltar que para llevar a cabo el cálculo de estas cifras, fue necesario realizar acotaciones a la información disponible debido a que los montos de las fuentes de información disponibles presentan inconsistencias desde una visión de gestión pública para resultados y que son consecuencia de una falta de vinculación completa en el proceso del ejercicio del gasto: planeación, programación presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación, la cual responde seguramente, a una serie de criterios contables, pero no así de índole económico.

Esto es así, al observar la información financiera de los reportes trimestrales de los años 2022 y 2023 del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con base en sus programas PbR fuente de financiamiento de cada Dirección de Área responsable, las cuales corresponden, de conformidad con la Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos municipales alineados a las Acciones Estratégicas, a las Actividades 930 y 846, de los Componentes 043 y 077 del Programa 23. Emprendedores, así como de la Actividad 526, Componente 103 del Programa 22. Turismo, con costos asociados de cero pesos en cada uno de estos 3 casos, así como la imposibilidad que se observó en la vinculación de la Acción Estratégica 9.1.4 *Atraer a turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios*, la cual no presenta una vinculación con una Actividad o un Componente que esté relacionada.

Por lo que el análisis de Pareto realizado, donde el 50% de las Direcciones de Área responsables de los 4 Programas Operativos, genera el 52.21% del Presupuesto Autorizado de los años 2022 y 2023, se basa en estimaciones útiles, pero no precisas, por falta de una vinculación y seguimiento

presupuestario completo, respecto de los montos exactos de Presupuesto Ejercido para la realización de los Programas Operativos de la Política de Desarrollo **9. Inversión y Turismo**.

La **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo** determinó las siguientes recomendaciones:

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Recomendaciones:

- 1) Tomar en consideración la segunda y cuarta Acciones Relevantes identificadas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno Municipal de Zapopan, las cuales alcanzan un porcentaje de prioridad conjunto del 36.9%, para el diseño de posibles Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo que den un posible cumplimiento a estas aspiraciones ciudadanas durante la presente administración pública municipal.
- 2) Buscar el desarrollo y la integración de las Acciones Estratégicas 9.1.3 *Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente* y 9.1.4. *Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios*, con Acciones Relevantes para el buen gobierno en otros temas y políticas de desarrollo en el diseño y elaboración de futuros planes municipales de desarrollo y gobernanza, de manera que puedan ser vinculadas a la definición de inquietudes y necesidades que sean manifestadas por la ciudadanía en general en foros y mesas de trabajo.

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

Recomendaciones:

- 1) Agregar en las Fichas Técnicas de Indicadores que están disponibles en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) en <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx>, las unidades de medida correspondientes a la *Línea base* y a la *Meta 2024 (Valor Absoluto)* y corregir esta misma descripción, en la sección: Componentes (variables) debido a que la *Unidad* en algunos de los casos, se describe incorrectamente como “Número”.
- 2) Corregir en las Fichas Técnicas de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) el intercambio que se presenta entre los valores publicados de la Meta 2021 (Valor absoluto) que aparece como porcentaje y la Meta 2021 (Valor relativo) que aparece en otras unidades.
- 3) Aplicar medidas administrativas y de fortalecimiento de las Acciones Estratégicas 9.1.1 y 9.1.2 a efecto de dar cumplimiento con nivel de “Adecuado” en valores entre el 85% y el 115% al cumplimiento de sus indicadores de desempeño para el período completo de administración de 36 meses.
- 4) Corregir el valor del establecimiento de Meta del indicador 9.1.4 por una proyección estadística (regresión lineal) basada en el registro histórico de valores o resultados alcanzados, en el que el cálculo de su cumplimiento pueda alcanzar al final de los 36 meses de la actual administración pública un nivel “Adecuado” con un cumplimiento que se ubique entre el 85% y el 115%.
- 5) Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales, de forma que sea posible dar seguimiento y realizar análisis comparativos, en particular cuando la descripción y métodos de cálculos resulten complementarios o coincidentes con la descripción de indicadores actuales o vigentes. Esto como consecuencia de la falta de información parcial para los períodos de octubre 2018 a septiembre 2019 y de octubre 2019 a septiembre 2020 respecto

- de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.
- 6) Revisar el establecimiento de la Meta programada y los resultados alcanzados del indicador de desempeño de la Acción Estratégica 9.1.4. *Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base*, de forma que pueda corregirse su cumplimiento excedido y elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.
 - 7) Revisar el establecimiento de la Meta programada y los resultados alcanzados del indicador de desempeño de la Acción Estratégica 9.1.3. *Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan*, de forma que pueda corregirse su cumplimiento excedido y elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.
 - 8) Fortalecer el desempeño de las Acciones Estratégicas 9.1.2. *Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base* y 9.1.1. *Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas*, de manera que puedan alcanzar una participación mayor respecto a conjunto de valores logrados por la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.

Capítulo 3. Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

Recomendaciones:

- 1) Adicionar indicadores de la planeación institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad al objetivo 9.3, que permitan medir el resultado logrado de las Acciones Operativas: *Conservar el centro histórico a través de la limpieza y ordenamiento del comercio; instalar señalética en las rutas turísticas existentes y realizar recorridos turísticos*, debido a que éstas no se encuentran contempladas en la medición del indicador de la planeación institucional 9.3.1 *Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual*, que solo abarca a la Acción Operativa definida como: *Profesionalizar a los prestadores de servicios turísticos*.
- 2) Continuar con el esfuerzo de trabajo para dar cumplimiento con el indicador de desempeño 9.2.1 *Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base*, el cual presenta un cumplimiento “Insuficiente” con el 21.42% y logre alcanzar el nivel de cumplimiento “Adecuado” al término del tercer año de administración pública municipal.
- 3) Corregir en su caso, los valores de las metas establecidas de los indicadores de la planeación institucional 9.2.2 *Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual* y 9.3.1 *Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual*, debido a que presentan niveles de cumplimiento “Excedidos” con valores de 340.0% y 155.16% respectivamente.
- 4) Incluir en la planeación estratégica institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad un indicador adicional que haga referencia de manera específica a la promoción turística de Zapopan y se vincule con la Acción Estratégica 9.1.4. *Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios*.
- 5) Incluir en la planeación estratégica institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad al menos un indicador adicional a efecto de que se obtenga un mayor nivel de vinculación con la Acción Estratégica 9.1.3. *Otorgar el “Distintivo I” a*

empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente, que especifique y mida el otorgamiento del “Distintivo I” a empresas turísticas.

- 6) Mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de ajustar el ciclo presupuestario y el ciclo de mejora de la gestión con respecto a la programación – presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios debidamente alineados con la planeación estratégica institucional con el propósito de que se incorpore el proceso completo de los ciclos: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.

Finalmente, como resultado de la identificación de hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y del proceso integral de la evaluación, se establecieron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
1	Fichas Técnicas de Indicadores correctas y completas en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) de acuerdo con la <i>Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos</i> de la SHCP.	Institucional	5	Corregir en las Fichas Técnicas de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), el intercambio que se presenta entre los valores publicados de la Meta en valor absoluto y en valor relativo; la expresión “Número” que es incorrecta en la sección Componentes (Variables) y las unidades de medida que deben agregarse a la Línea Base y a la Meta 2024 en valor absoluto.	Corrige
2	Registro anual de información histórica de los indicadores de desempeño municipal completo.	Institucional	6	Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales y en particular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021.	Corrige
3	Fortalecimiento de medidas administrativas de las Acciones Estratégicas 9.1.1 y 9.1.2.	Institucional	6 y 7	Aplicar medidas administrativas en los últimos meses de la administración pública municipal de manera que fortalezcan el nivel de cumplimiento de las Acciones Estratégicas 9.1.1 y 9.1.2 de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.	Modifica



No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
4	Metas de indicadores de desempeño 9.1.3 y 9.1.4 y metas de indicadores de planeación institucional 9.2.2 y 9.3.1 corregidas.	Interinstitucional	6 y 8	Corregir los valores de las Metas establecidas para los indicadores de desempeño 9.1.3 y 9.1.4 y para los indicadores de la planeación institucional 9.2.2 y 9.3.1 por una proyección estadística (regresión lineal) que se base en el registro histórico de valores o resultados.	Corrige
5	Indicadores adicionales para el objetivo 9.3 de la planeación institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.	Interinstitucional	8	Adicionar indicadores al objetivo 9.3 de la planeación institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad que permitan medir el resultado logrado de las Acciones Operativas: <i>Conservar el centro histórico a través de la limpieza y ordenamiento del comercio, instalar señalética en las rutas turísticas existentes y realizar recorridos turísticos.</i>	Adiciona
6	Indicador de la planeación institucional 9.2.1 de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad fortalecido.	Institucional	6 y 8	Aplicar medidas administrativas en los últimos meses de la administración pública municipal de manera que fortalezca el nivel de cumplimiento del indicador de la planeación institucional 9.2.1 de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad vinculado a la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.	Modifica
7	Indicadores adicionales para la planeación estratégica institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.	Interinstitucional	9	Incluir en la planeación estratégica institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad dos indicadores adicionales, uno que haga referencia a la promoción turística de Zapopan y otro que especifique y mida el otorgamiento del “Distintivo I” a empresas turísticas.	Adiciona



Calificación Global de la Evaluación de la Política de Desarrollo.

La calificación global de la evaluación del Política de Desarrollo **9. INVERSIÓN Y TURISMO** es de **8.2** por lo que se ubica en el rango de **BUEN DESEMPEÑO**:

Calificación global	Desempeño global
8.2	Buen desempeño.
Nombre de la Política de Desarrollo Municipal.	Inversión y Turismo.
Objetivo Estratégico.	Incrementar la derrama económica a través de la promoción turística y atracción a la inversión.
Estrategia Específica.	Fortalecer la infraestructura, capacitación e incentivos en materia económica y turística de Zapopan.
Direcciones de Área responsables de ejecutar la Política de Desarrollo Municipal.	Dirección de Promoción Económica. Dirección de Turismo y Centro Histórico.

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
1. Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.	100.0%	10
2. Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.	100.0%	10
3. Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.	85.2%	8.5





Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
4. Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.	100.0%	10
5. Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.	100.0%	10
6. Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.	62.5%	6
7. Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.	73.2%	6

Capítulo 3. Contribución de la Política de Desarrollo		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
8. Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.	66.6%	6
9. Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.	66.6%	7
10. Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.	63.6%	9



Contenido

Glosario de Términos.....	3
Resumen Ejecutivo.....	6
Calificación Global de la Evaluación de la Política de Desarrollo.	20
Introducción.....	25
Contextualización de la Política de Desarrollo.....	29
Política de Desarrollo en el contexto del PMDG 2021 – 2024.....	30
 Capítulo 1.	
Objetivos y Estrategias de Planeación.....	39
a) Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos establecidos en el PMDG 2021 – 2024.....	40
Criterio Técnico de Desempeño No. 1.....	42
b) Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 a los que contribuye la Política de Desarrollo.....	45
Criterio Técnico de Desempeño No. 2.....	47
c) Validación del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo mediante el mecanismo de consulta pública.....	50
Criterio Técnico de Desempeño No. 3.....	54
 Capítulo 2.	
Indicadores de Desempeño y Resultados.....	57
d) Análisis CREMAA y consistencia de los Indicadores de Desempeño.....	58
Criterio Técnico de Desempeño No. 4.....	62
e) Calidad de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.....	65
Criterio Técnico de Desempeño No. 5.....	68
f) Pertinencia de las Metas establecidas en los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024.....	70
Criterio Técnico de Desempeño No. 6.....	74
g) Grado de homogeneidad en los resultados logrados de los Indicadores de Desempeño.....	77
Criterio Técnico de Desempeño No. 7.....	80
 Capítulo 3.	
Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.....	83
h) Contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo.....	84
Criterio Técnico de Desempeño No. 8.....	87
i) Nivel de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con la Política de Desarrollo.....	89
Criterio Técnico de Desempeño No. 9.....	92
j) Grado de homogeneidad del presupuesto ejercido en los programas operativos o programas PbR alineados con la política de desarrollo.....	95
Criterio Técnico de Desempeño No. 10.....	98

Capítulo 4.

Hallazgos.....	101
Hallazgos.....	102

Capítulo 5.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	105
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	106
Aspectos Susceptibles de Mejora.....	108

Capítulo 6.

Conclusiones.....	111
Conclusiones.....	112

Capítulo 7.

Calificación global de la evaluación.	115
Ficha Técnica de Evaluación.....	116
Anexos.....	119
Anexo 1. Fuentes de información.....	120
Anexo 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	122

Introducción.

De conformidad con el artículo 3º de la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, vigente desde el 21 de diciembre de 2018, los planes municipales de desarrollo y gobernanza son instrumentos jurídicos de planeación que contienen los objetivos, las metas, las estrategias e indicadores, que son diseñados para promover el desarrollo integral del municipio². Esta ley define al *Proceso de Monitoreo* de los planes municipales como al conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público de los indicadores y metas y al *Proceso de Evaluación*, como al análisis sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de los programas públicos.

Desde este enfoque, la evaluación de la gestión pública para resultados es un mecanismo que proporciona información relevante respecto del desempeño de las políticas públicas, los programas y el uso de recursos públicos, con la finalidad de identificar posibles discrepancias en los resultados, el ejercicio de los recursos, su destino e impacto para la satisfacción de necesidades y la solución de problemas públicos. Al mismo tiempo, representa una etapa fundamental dentro del ciclo de la gestión y de políticas públicas, que permite tomar decisiones presupuestales y establecer juicios de valor.

En este contexto el Gobierno Municipal de Zapopan con el propósito de atender el mandato que se establece en la sección *Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024* fundamentado en los artículos 1, 8, 82 fracción V, 83 y 88 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 37 fracción XI, XIII y 47 fracciones V, XIII y XIV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; diseñó la **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo**, la cual quedo establecida en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE)³ del Gobierno Municipal de Zapopan.

De esta manera en el PAE 2024 se evaluarán 17 de las 20 Políticas de Desarrollo contenidas en el PMDG 2021 – 2024. Es relevante mencionar que la totalidad de las políticas tienen la finalidad de ejecutar *Acciones Estratégicas* con el propósito de focalizar el esfuerzo institucional en dar respuesta a los desafíos del desarrollo municipal y se distribuyen en los cinco temas de desarrollo siguientes:

- 1) *Zapopanas y Zapopanos: Trabajar para la Igualdad y la Inclusión;*
- 2) *Entorno: Trabajar para las niñas y los niños;*
- 3) *Oportunidades: Trabajar para desarrollo sostenible;*
- 4) *Zapopan en Paz: Trabajar por el tejido social, y*
- 5) *Gobierno Eficiente: Trabajar con sentido innovador.*

La Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo 9. Inversión y Turismo realizada, está basada en las buenas prácticas que recomienda el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES –CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de planeación del desarrollo, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de los Entes

2 Congreso del Estado de Jalisco (2018). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/>

3 Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. Acuerdo Ciudadano del 12 de diciembre de 2023 por el que se emite el *Programa Anual de Evaluación del Gobierno Municipal de Zapopan (PAE) 2024*: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Informacion_PAE_2024.pdf

Públicos ejecutores de la Política de Desarrollo y se efectuó siguiendo las directrices enmarcadas en los Términos de Referencia (TdR) que para tal fin se elaboraron, con los cuales se revisaron los siguientes temas: 1. *Objetivos y Estrategias de Planeación*; 2. *Indicadores de Desempeño y Resultados*, y 3. *Contribución y Participación económica de la Política de Desarrollo*. De manera específica, la evaluación consideró lo siguiente:

- Valorar el desempeño estratégico del PMDG 2021 - 2024 en materia de desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023, a través de la valoración de los resultados logrados.
- Observar la pertinencia en la definición del problema central y la priorización de sus acciones de mejora, con respecto a la descripción del objetivo estratégico, la estrategia específica y las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo.
- Valorar la congruencia entre la definición de las acciones estratégicas con relación al diseño de sus indicadores de desempeño, sus líneas base y metas.
- Analizar los resultados logrados en los dos primeros años de la administración 2021 - 2024 en función de las metas establecidas para los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 - 2024.
- Observar en términos cualitativos, el impacto de los recursos públicos municipales aplicados a la población beneficiaria a través de la Política de Desarrollo.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las intervenciones públicas municipales, a través de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 - 2024 con relación al ejercicio de los recursos públicos aplicados.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño y la operación de las Acciones Estratégicas que conforman la Política de Desarrollo.
- Proponer acciones estratégicas pertinentes en función de las áreas de oportunidad identificadas para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Política de Desarrollo.

Por tanto, la **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo** contiene 10 criterios técnicos de desempeño agrupados en tres capítulos, de la siguiente manera:

Capítulos del Informe de Evaluación	Criterios Técnico de Desempeño	Criterio Técnico de Desempeño con valoración cuantitativa	Criterio Técnico de Desempeño sin valoración cuantitativa	Total
Contextualización General de la Política de Desarrollo.	-	-	-	-
Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.	1 - 3	1 - 3	-	3
Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.	4 - 7	4 - 7	-	4
Capítulo 3. Contribución y Participación económica de la Política de Desarrollo.	8 - 10	8 - 10	-	3
Total de Criterios Técnicos de Desempeño				10

Para cada uno de los 10 criterios técnicos de desempeño se estructuraron análisis técnicos apegados a los Términos de Referencia, y adicional a esto, se identificaron los principales hallazgos derivados de estos análisis, en función de los objetivos estratégicos, estrategias específicas, acciones

estratégicas, metas e indicadores de desempeño. También se incluyeron las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que fueron identificadas para cada uno de los criterios en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación de la Política de Desarrollo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”. Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del informe.



Contextualización de la Política de Desarrollo.

Política de Desarrollo en el contexto del PMDG 2021 – 2024.

⇒ Estructura de la Política de Desarrollo⁴.

En este apartado, se presenta la estructura que conforma la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo y que forma parte de las 20 Políticas de Desarrollo que integran el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan:

Política de Desarrollo (PMDG 2021 – 2024): P9. Inversión y Turismo.

Objetivo Estratégico: 9. Incrementar la derrama económica a través de la promoción turística y atracción a la inversión.

Estrategia Específica:

9.1. Fortalecer la infraestructura, capacitación e incentivos en materia económica y turística de Zapopan.

Acciones Estratégicas:

9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.

9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.

9.1.3. Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.

9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.

4 Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. **Página 235**. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

⇒ Elementos estratégicos para el Desarrollo Municipal⁵.

A continuación, se presentan los elementos estratégicos que integran la base de la planeación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 y que dan sustento a la estructura con la cual se construye y pone en marcha la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo:

Misión Institucional:

Ofrecer servicios y programas públicos de calidad generadores de oportunidades integrales; con innovación, calidez, transparencia, certeza jurídica, respeto por el territorio y el medio ambiente, en beneficio de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica, productiva o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, para lograr niveles satisfactorios de bienestar, desarrollo sostenible y sustentable, con un gobierno cercano.

Visión de mediano plazo

2024:

Ser el municipio mejor posicionado en el país en innovación, desarrollo, al igual que en transformación digital, con programas públicos de calidad, generadores de oportunidades integrales, espacios públicos y atractivos turísticos incluyentes, reconocido por generar igualdad de oportunidades, para hacer de Zapopan una ciudad con sólidos principios de sustentabilidad, respeto a los derechos humanos, así como a las niñas y niños, con un gobierno cercano, responsable, transparente, así como una sociedad civil fortalecida.

Visión de largo plazo

2030:

Ser el municipio líder en el país en sustentabilidad, prosperidad, prevención, social, equidad, igualdad y dominio de las herramientas de la inteligencia digital y tecnológica, con un marco normativo para mitigar los efectos del cambio climático y el deterioro ecológico, con ecosistemas saludables, energías limpias, planificación urbana estratégica para transitar en armonía en la metrópoli, con un gobierno cercano, innovador y de alta profesionalización, que contribuye al crecimiento económico articulado y al bienestar de una comunidad solidaria, sana, educada e incluyente.

➤ Zapopan Municipio:

Es reconocido por contar con una sociedad trabajadora, solidaria y participativa, con un centro histórico de belleza y un sistema de atención médica reconocido y de calidad, con un gobierno cercano, abierto y eficiente en la administración de los recursos públicos, que impulsa el desarrollo sostenible de la arquitectónica y diseño urbano de clase mundial, extensas áreas naturales y forestales, jardines, parques de recreación, museos y centros culturales que combinan con la modernidad de su infraestructura urbana, y con uno de los patrimonios culturales e inmateriales de la humanidad más relevantes en México como lo es la Romería; líder en la atracción de inversiones a través de sus sectores productivos, con una destacada oferta de servicios educativos, culturales, profesionales, turísticos, ecológicos ciudad, brinda servicios públicos oportunos que generan bienestar a las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, en un ambiente de paz, legalidad, orden social, inclusión, seguridad, innovación y productividad.

5 **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Páginas 18 a 22. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf



➤ **Zapopan Ciudad de las Niñas y los Niños:**

En Zapopan se respetan los derechos de todas las personas, en especial de las niñas y los niños, a través del trato digno para generar oportunidades de desarrollo integral, de manera plural e incluyente, para reconstruir el tejido social dentro del marco normativo, la justicia y el orden, donde se promueve el respeto, la tolerancia, la equidad, la igualdad, la solidaridad y todo aquel valor que genere la sana convivencia.

⇒ **Identificación de las unidades administrativas responsables de ejecutar la Política de Desarrollo.**

En la Tabla No. 1, se presenta la estructura de operación de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, integrada por 4 Acciones Estratégicas, a través de 4 Programas Operativos específicos en 2 Direcciones de Área de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y financiadas a través de 2 Programas del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas.			
Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024	9. Inversión y Turismo.		
Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programas Operativos/ ¹ Municipales 2023 alineados a la Acción Estratégica	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.	Dirección de Promoción Económica	Modelo Dual.	Programa PbR: 23. Emprendedores. Componente: 043 capacitaciones a personas en temas del sector empresarial y tecnología realizadas. Actividad: 930 laboratorio de innovación
9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.	Dirección de Promoción Económica	Atracción a la Inversión.	Programa PbR: 23. Emprendedores. Componente: 077 Inversión en el municipio atraída. Actividad: 846 Atención a empresas.
9.1.3. Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.	Dirección de Turismo y Centro Histórico	Programa de Capacitación.	Programa PbR: 22. Turismo. Componente: 103 prestadores de servicios turísticos capacitados. Actividad: 526 empresas que reciben Distintivo “I”

Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas.			
Política de Desarrollo del PMDG 2021 - 2024	9. Inversión y Turismo.		
Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programas Operativos ¹ Municipales 2023 alineados a la Acción Estratégica	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.	Dirección de Turismo y Centro Histórico	Zapopan Turístico.	Programa PbR: 22. Turismo. Fin: 22. Se contribuye a impulsar la promoción turística del municipio coadyuvando al crecimiento del sector; incrementando la llegada de turistas y una mayor derrama económica. No existe componente y actividad relacionada.

1/ Programa Operativo: Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y Sección: *Programas y Matrices 2022*. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/programas-y-matrices-2022/> & Información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Gobierno Municipal de Zapopan.

⇒ **Identificación del Plan Institucional al que está alineada la Política de Desarrollo y sus Acciones Estratégicas.**

En la Tabla No. 2, se presentan las Acciones estratégicas que componen la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo y su vinculación con los Objetivos Institucionales del Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a las cuales se encuentran adscritas las Dirección de Área responsables de su ejecución.

Tabla No. 2 Alineación de la Política de Desarrollo con los Planes Institucionales.		
Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024	9. Inversión y Turismo.	
Acciones Estratégicas	Plan Institucional ^{1/}	Objetivos Institucionales del Plan Institucional
9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.	Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Objetivo 9. Impulsar y fortalecer el desarrollo económico equilibrado, integral e incluyente para la generación de un Municipio competitivo, estableciendo como propósito principal la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la desigualdad y la marginación existente a través de un gobierno cercano a la gente.	9.2 Generar, propiciar y promover políticas públicas de desarrollo con impacto en los sectores económicos y sociales con una visión integral de ciudad que genere desarrollo sustentable.
9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.		
9.1.3. Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.		9.3 Fomentar y diversificar las estrategias de desarrollo y crecimiento económico, con el fin de brindar un servicio eficiente que garantice la competitividad de la oferta turística, así como estimular la inversión y fomentar la participación de la industria en la creación de nuevos productos turísticos, utilizando los diversos procedimientos y la adecuada administración de recursos financieros, materiales, humanos, estadísticos y de información, para el logro y evaluación del programa operativo anual de la institución.
9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.		

1/ Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad en Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. *Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN)*. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>
 Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 235. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Como se puede observar de la Tabla No.2, las 4 Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, se alinean con el objetivo del Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, definido como *impulsar y fortalecer el desarrollo económico equilibrado, integral e incluyente para la generación de un Municipio competitivo, estableciendo como propósito principal la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la desigualdad y la marginación existente a través de un gobierno cercano a la gente*, debido a que están dirigidas al impulso y el fortalecimiento del desarrollo económico.

Sin embargo, sólo en 3 de ellas, se encuentran al impulso económico de la actividad turística, tanto a través de la inversión de empresas nacionales e internacionales (Acción Estratégica 9.1.2), el otorgamiento del Distintivo I (empresas incluyentes) a empresas del sector turismo (Acción Estratégica 9.1.2) y la promoción de atractivos turísticos en eventos culturales, deportivos y de negocios (Acción Estratégica 9.1.4); mientras que la Acción Estratégica 9.1.1, presenta un enfoque más amplio o general, en el cual se busca la vinculación de personas a empleos, a través de la capacitación especializada, para el desarrollo de talento humano en áreas técnicas y habilidades blandas para los sectores productivos con mayor aportación al PIB de Zapopan, por lo que bajo este enfoque, bien podría esta Acción Estratégica, encontrarse mejor ubicada en la Política de Desarrollo 11. Capacitación Empresarial y Formación Laboral.

⇒ **Identificación de la normatividad en materia de planeación y evaluación del desarrollo.**

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las estrategias, las acciones estratégicas, las metas e indicadores diseñados para promover el desarrollo de Zapopan, su elaboración da cumplimiento al siguiente marco normativo, compuesto por los textos constitucionales aplicables y 3 leyes estatales aplicables:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).-** El Artículo 26 establece la importancia de imprimir de solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y el Artículo 134, ordena que los recursos económicos deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y evaluados por instancias técnicas bajo estos mismos criterios.
- **Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ).-** El Artículo 15 obliga a los órganos del poder público a proveer las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad y el Artículo 35, consigna a la Auditoría Superior del Estado la fiscalización de los recursos públicos del Estado de Jalisco, bajo el cumplimiento de los principios de legalidad, certeza, transparencia, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, honestidad, disciplina presupuestal, responsabilidad, objetividad, imparcialidad, proporcionalidad, posterioridad, anualidad, imparcialidad y confiabilidad.
- **Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco (LGAPEJ).-** En los Artículos 124, 125 y 126 explica la participación de los Comités de Planeación para el desarrollo municipal, disponiendo que son organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal, integrados por representantes de los sectores público, privado y social del Municipio, presididos por el Presidente Municipal y con las atribuciones que establece la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM).-** En los Artículos 11 a 17 enlista el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales y dependencias federales e integrando como su proceso de planeación, las etapas de consulta pública, concertación, formulación, aprobación y publicación, rigiendo a su vez, la programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación de los recursos públicos.

Además, en sus Artículos 44 a 59 define al proceso de planeación participativa, como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios y establece la obligación municipal de contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual debe precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo, incluyendo apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente y su territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.



Esta misma Ley, en su Artículo 80, establece la estrategia estatal de monitoreo y evaluación, como el proceso de evaluación sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de las políticas y programas públicos, la cual deberá contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

- **Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios (LAAEJM).**.- Establece en el Artículo 6 que el ejercicio del gasto se debe realizar bajo los principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, ajustándose a los objetivos y metas de desarrollo, cumpliendo un fin determinado y sujetándose a los montos autorizados en los presupuestos de egresos.



Capítulo 1.

Objetivos y Estrategias de Planeación.

a) Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos establecidos en el PMDG 2021 - 2024.

En la Tabla No. 3 se observa la vinculación que existe entre la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo con respecto a los elementos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 del Gobierno de Zapopan.

Tabla No. 3 Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024. P9. Inversión y Turismo.	
Misión Institucional del Gobierno Municipal	Visión 2024 del Gobierno Municipal
Ofrecer servicios y programas públicos de calidad generadores de oportunidades integrales; con innovación, calidez, transparencia, certeza jurídica, respeto por el territorio y el medio ambiente, en beneficio de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica, productiva o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, para lograr niveles satisfactorios de bienestar, desarrollo sostenible y sustentable, con un gobierno cercano.	Ser el municipio mejor posicionado en el país en innovación, desarrollo, al igual que en transformación digital, con programas públicos de calidad, generadores de oportunidades integrales, espacios públicos y atractivos turísticos incluyentes, reconocido por generar igualdad de oportunidades, para hacer de Zapopan una ciudad con sólidos principios de sustentabilidad, respeto a los derechos humanos, así como a las niñas y niños, con un gobierno cercano, responsable, transparente, así como una sociedad civil fortalecida.
Objetivo Estratégico	
9.1. Incrementar la derrama económica a través de la promoción turística y atracción a la inversión.	
Estrategia Específica	
9.1. Fortalecer la infraestructura, capacitación e incentivos en materia económica y turística de Zapopan.	
Acciones Estratégicas	Vinculación observada con los elementos estratégicos
9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.	La vinculación de personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan, es una forma de incrementar la derrama económica y fortalecer la infraestructura.
9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.	La atracción de empresas en sectores estratégicos contribuye al incremento de la derrama económica, la generación de oportunidades y de empleo.

Tabla No. 3 Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.
P9. Inversión y Turismo.

9.1.3. Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.	La promoción de la inclusión y la no discriminación, es una manera de mejorar la imagen y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente, sin embargo, no contribuye de manera directa al incremento de la derrama económica e infraestructura, no obstante, a un nivel superior, si puede favorecer la distribución de beneficios de las personas hacia el bienestar y la igualdad de oportunidades.
9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.	La atracción de turistas al municipio, permite incrementar la derrama económica y la promoción de la inversión y el bienestar de los zapopanos, incrementando la oferta de esta actividad y la promoción de la mejora en infraestructura y el mejoramiento de los servicios.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 -2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Páginas 22 y 235. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

De acuerdo con la información descrita en la Tabla No. 3 respecto de la vinculación que es posible identificar en las CUATRO (4) Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, respecto de los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, compuestos por la Misión Institucional, la Visión 2024, la Visión 2030, el Objetivo Estratégico y la Estrategia Específica, es posible afirmar que en todos los casos, las Acciones Estratégicas descritas si contribuyen a su cumplimiento.

Se trata sólo de la Acción Estratégica 9.1.3 que otorga el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente, la cual se vincula a un nivel superior con respecto al Objetivo Estratégico y la Estrategia Específica de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, al no abonar de manera directa a su cumplimiento y vincularse con la Misión Institucional y la Visión 2024 del Gobierno Municipal, en términos de lograr niveles satisfactorios de bienestar y de generar oportunidades integrales para hacer de Zapopan una ciudad con respecto por los derechos humanos y una sociedad civil fortalecida.



Criterio Técnico de Desempeño No. 1.

Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de "1" que representa un "Sí", y como respuesta negativa un valor de "0" que representa un "NO".

Cuadro de Valoración No. 1 Porcentaje de vinculación de la Política de Desarrollo Municipal con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.			
Política de Desarrollo	Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	¿Se observa vinculación entre la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo con la Misión institucional del Gobierno Municipal?	¿La ejecución de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo contribuyen al logro de la Visión 2024 del Gobierno Municipal?
9. Inversión y Turismo.	9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.	1	1
	9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.	1	1
	9.1.3. Otorgar el "Distintivo I" a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.	1	1
	9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.	1	1
	9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.	1	1



Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 1 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de vinculación adecuada al instrumento de planeación del desarrollo.		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	10	Dato Variable 2	10	Expresión cuantitativa.	(10 / 10) * 100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 100.0%		M(+) de 95% = 10		Calificación del criterio: 10 Calidad del desempeño: Buen desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Ninguna.

b) Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 a los que contribuye la Política de Desarrollo.

A continuación, se observa la vinculación que existe entre la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo a partir de la descripción de su Objetivo Estratégico con respecto al ODS al cual contribuye (Tabla No. 4a) y a partir de la definición de sus Acciones Estratégicas con respecto a las Metas del ODS identificado (Tabla No. 4b).

Tabla No. 4a Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.	
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024	ODS y Metas ODS a los que contribuye ^{1/}
Entorno. Trabajar para el Desarrollo Sostenible. ↓ Política de Desarrollo Inversión y Turismo. Objetivo Estratégico 9. Incrementar la derrama económica a través de la promoción turística y atracción a la inversión.	↓ Objetivo del ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta del ODS Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

1/ Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República del Gobierno de México – Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: <https://agenda2030.mx/#/home>

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 190. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Como puede observarse de la Tabla No. 4a, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 al cual se vincula el Tema 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible* en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 – 2024, de acuerdo con lo descrito en su sección “Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030” de la página 190, corresponde al ODS 8. *Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos*, con la Meta 8.3: *Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros*.

Por lo que como puede verse, este Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y su Meta correspondiente resulta plenamente congruente con el Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, descrito como *incrementar la oferta y acceso de oportunidades de capacitación, formación laboral y empresarial para las personas*, debido a que este ODS se encuentra planteado de manera general, abarcando a cualquier acción o política que “promueva el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo productivo y el trabajo decente para todos” el cual, junto con la redacción amplia de su Meta 8.3, permiten incluir diversas acciones encaminadas, tal como lo hacen las 4 Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo, dirigidas a la vinculación de personas a empleos (Acción Estratégica 9.1.1); a la atracción de inversiones (Acción Estratégica 9.1.2); al otorgamiento del Distintito I (Acción Estratégica 9.1.3) y hacia la atracción de turistas a Zapopan a través de la promoción de atractivos turísticos (Acción Estratégica 9.1.4), tal como se describe en la Tabla 4b, lo que resulta en una buena vinculación de esta Política de Desarrollo con el ODS 8.

Tabla No. 4b Relación de las Acciones Estratégicas con las Metas ODS. P9. Inversión y Desarrollo.			
Acciones Estratégicas	Identificación de Metas ODS a las que contribuyen las Acciones Estratégicas	¿La Meta ODS se encuentra dentro de las definidas en el PMDG 2021 – 2024 para el Tema de Desarrollo?	
		Sí	No
9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Sí	
9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.		Sí	
9.1.3. Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.		Sí	
9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.		Sí	

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Páginas 45 y 243. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf
Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República del Gobierno de México – Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: <https://agenda2030.mx/#/home>

Criterio Técnico de Desempeño No. 2.

Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

Cuadro de Valoración No. 2 Porcentaje de contribución de la Política de Desarrollo con respecto a los ODS 2030.			
Política de Desarrollo	¿El Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo se alinea a alguno de los ODS establecidos para el Tema de Desarrollo?	Acciones Estratégicas	¿La Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo contribuyen a las Metas ODS establecidas para el Tema de Desarrollo?
9. Inversión y Turismo.	1	9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.	1
		9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.	1
		9.1.3. Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.	1
		9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.	1



Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 2 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	5	Dato Variable 2	5	Expresión cuantitativa.	(5 / 5) * 100
Resultado		Valores para el criterio			Calificación del Criterio
Resultado: 100.0%		M(+) de 95% = 10			Calificación del criterio: 10 Cualidad del desempeño: Buen desempeño.
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			





Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Ninguna.

c) Validación del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo mediante el mecanismo de consulta pública.

A continuación, se analiza el grado de validación a través del mecanismo de consulta pública, del Problema Central (Tabla No. 5a) y de las Acciones Relevantes (Tema No. 5b), con respecto al Tema de Desarrollo 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, así como con la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo en comparación con los Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional.

Tabla No. 5a Validación del Problema Central y de las Acciones de Mejora del Tema de Desarrollo. Tema 3. Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible.			
Descripción del Problema Central	% de Validación contenido en el PMDG 2021 - 2024		
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Nada de acuerdo
Las oportunidades en Zapopan para impulsar el desarrollo productivo han sido insuficientes para que las empresas, comerciantes, productores, emprendedores y personas logren adaptarse al contexto global y a la dinámica propia del municipio, lo que dificulta el crecimiento de los sectores productivos.	70.4%	29.6%	0.0%

Fuente: Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

De la Tabla No. 5a se desprende que la descripción del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, alcanzó en los *Foros de Consulta y Participación Ciudadana* un porcentaje de aceptación medio con validaciones “Muy de Acuerdo” del 70.4% y “Algo de Acuerdo” del 29.6%, sumando ambas el 100.0%. Lo que, en términos comparativos, se ubica ordinalmente en la posición intermedia respecto de la validación de los Problemas Centrales de los 5 Temas de Desarrollo, después de los Temas 4. *Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social* que alcanzó el 100% en su valoración “Muy de Acuerdo” y del Tema 2. *Entorno. Trabajar para las Niñas y los Niños*, que alcanzó el 97.4% en esta misma valoración; seguido del Tema 1. *Zapopan y Zapopanas. Trabajar para la Igualdad y la Inclusión* con un valor de 66.7% y el Tema 5. *Gobierno Eficiente. Trabajar con Sentido Innovador*, que alcanzó apenas el 34.4%.

Tabla No. 5b Relación de acciones relevantes identificadas en el PMDG 2021 – 2024 vinculadas a las Acciones Estratégicas. P9. Inversión y Turismo.

Acciones Relevantes identificadas	% Prioridad	Acciones Estratégicas más pertinentes con la que se vincula la Acción relevante.
Mejorar la disponibilidad de fondos para el financiamiento de proyectos productivos.	28.8%	9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.
Mejorar los programas municipales para disminuir la complejidad para emprender negocios.	24.0%	Ninguna.
Mejorar la formación y capacitación empresarial, autoempleo y capacitación laboral.	20.7%	9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.
Mejorar la actualización de reglamentos y el uso de suelo para actividades productivas.	12.9%	Ninguna.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021– 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 34. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Como puede verse de la Tabla 5b, la segunda y cuarta Acción Relevante identificada no presentan ninguna vinculación con alguna de las Acciones Estratégicas que formen parte de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, lo cual es consecuencia del hecho de estar referidas a: *mejorar los programas municipales para disminuir la complejidad para emprender negocios* y a *mejorar la actualización de reglamentos y el uso de suelo para actividades productivas*, es decir, una referida a mejorar los programas para facilitar el emprendimiento de negocios y otra para actualizar reglamentos y el uso de suelo para actividades productivas, lo cual es relevante al considerar que ambas Acciones Relevantes acumulan el 36.9% de la prioridad mostrada durante su valoración en los mecanismos de consulta pública de validación.

Por otra parte, al vincular las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo con las Acciones Relevantes más aceptadas en función de su porcentaje de prioridad del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan, se observa que las Acciones Relevantes *mejorar la disponibilidad de fondos para el financiamiento de proyectos productivos* y *mejorar la actualización de reglamentos y el uso de suelo para actividades productivas*, están vinculadas con las Acciones Estratégicas: 9.1.2. *Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan* y 9.1.1. *Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan*.

Por lo que puede considerarse que, aun cuando existe una buena vinculación entre 2 de las Acciones Estratégicas de un total de 4 que componen la Política de Desarrollo, éstas alcanzan el

49.5% de la prioridad ciudadana, debido a que las Acciones Relevantes identificadas segunda y cuarta más importantes, no se vinculan con el diseño de las Acciones Estratégicas, lo que permite concluir nuevamente que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, no se realizó el ejercicio de vincular los objetivos de la Política de Desarrollo 9, ni a sus 4 Acciones Estratégicas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes, en función de su significado y la medición de sus Metas, sino que únicamente se realizó una visualización general del Tema de Desarrollo No. 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible*, la cual desde el punto de vista de la Gestión Pública para Resultados es insuficiente.

¿La situación deseada para el Tema de Desarrollo estructurada a partir de la definición del problema central, se logra identificar en los objetivos institucionales establecidos en el Plan Institucional al que pertenece la Política de Desarrollo?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 6 Relación de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo vs. Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional. Tema 3. Entorno. Trabajar para las Niñas y los Niños. P9. Inversión y Turismo.		
Plan Institucional	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.	
Situación Deseada para el Tema de Desarrollo PMDG 2021 - 2024	Objetivos Institucionales	Identificación de los elementos de contribución.
Trabajar, trabajar y trabajar para que las oportunidades en Zapopan que impulsan el desarrollo productivo sean oportunas para las empresas, comerciantes, productores, emprendedores y personas. De manera que éstas, logren adaptarse al contexto global y a la dinámica propia del municipio, lo que impulsará el crecimiento de los sectores productivos.	9. Impulsar y fortalecer el desarrollo económico equilibrado, integral e incluyente para la generación de un Municipio competitivo, estableciendo como propósito principal la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la desigualdad y la marginación existente a través de un gobierno cercano a la gente.	El impulso y fortalecimiento al desarrollo económico integral, equilibrado e incluyente para la mejora en la calidad de vida de sus habitantes se vincula con el aprovechamiento de oportunidades y que las empresas y personas sean capaces de adaptarse al contexto global y la dinámica de desarrollo de Zapopan.
	9.2 Generar, propiciar y promover políticas públicas de desarrollo con impacto en los sectores económicos y sociales con una visión integral de ciudad que genere desarrollo sustentable.	La generación y promoción de políticas públicas de desarrollo con impacto en los sectores con visión de ciudad que genere desarrollo sustentable contribuye directamente con la creación de oportunidades que impulsen el desarrollo productivo y sean oportunas para los comerciantes, los productores, los emprendedores y las personas.

Tabla No. 6 Relación de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo vs. Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional. Tema 3. Entorno. Trabajar para las Niñas y los Niños. P9. Inversión y Turismo.		
Plan Institucional	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.	
Situación Deseada para el Tema de Desarrollo PMDG 2021 – 2024	Objetivos Institucionales	Identificación de los elementos de contribución.
	9.3 Fomentar y diversificar las estrategias de desarrollo y crecimiento económico, con el fin de brindar un servicio eficiente que garantice la competitividad de la oferta turística, así como estimular la inversión y fomentar la participación de la industria en la creación de nuevos productos turísticos, utilizando los diversos procedimientos y la adecuada administración de recursos financieros, materiales, humanos, estadísticos y de información, para el logro y evaluación del programa operativo anual de la institución.	El fomento y la diversificación de estrategias de desarrollo y de crecimiento económico para elevar la competitividad de la oferta turística y el incremento de la inversión contribuye con la creación de oportunidades para las empresas, los comerciantes, los productores, los emprendedores y las personas.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 166. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf
 Plan institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad en *Informes, Planes y Programas* (2024). Recuperado el 29 de enero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Por lo que existe una vinculación adecuada entre la situación deseada del Problema Central del Tema de Desarrollo 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible*, del PMDG 2021 – 2024 que señala “*Trabajar, trabajar y trabajar para que las oportunidades en Zapopan que impulsan el desarrollo productivo sean oportunas para las empresas, comerciantes, productores, emprendedores y personas. De manera que éstas, logren adaptarse al contexto global y a la dinámica propia del municipio, lo que impulsará el crecimiento de los sectores productivos*”, con respecto a los objetivos 9, 9.2 y 9.3 del plan institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Lo anterior, debido a que hacen referencia por un lado, al impulso y fortalecimiento del desarrollo económico equilibrado, integral e incluyente para la generación de un municipio competitivo, la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la desigualdad y la marginación existente con un gobierno cercano a la gente (9); por otro, a la generación y promoción de políticas públicas de desarrollo con impacto en los sectores con visión de ciudad, para generar desarrollo sustentable (9.2) y al fomento y la diversificación de estrategias de desarrollo y de crecimiento económico para elevar la competitividad de la oferta turística y el incremento de la inversión (9.3).

Criterio Técnico de Desempeño No. 3.

Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.

Para este criterio técnico, se considera el porcentaje de validación del Problema Central obtenido en la consulta pública del PMDG 2021 - 2024 con la característica de “Muy de Acuerdo” y adicional a esto se determina el grado de contribución que los objetivos institucionales establecidos en los planes institucionales aportan a la situación deseada definida para el Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo bajo lo siguiente: Alto (100%), Medio (70%) y Bajo (50%).

Cuadro de Valoración No. 3 Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que corresponde la Política de Desarrollo.				
Política de Desarrollo.	¿Porcentaje de validación del Problema Central con la característica de “Muy de Acuerdo”?	Grado de contribución de los Objetivos Institucionales establecidos al logro de la Situación Deseada del Tema de Desarrollo.		
		Alto	Medio	Bajo
9. Inversión y Turismo.	70.4%	100%		

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 3 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo correspondiente al que corresponde la Política de Desarrollo.			Fórmula	$((\Sigma \text{ de porcentajes} / 2) / 10)$
Dato Variable 1	85.2%	Dato Variable 2	10	Expresión cuantitativa.	$((170.4 / 2) / 10)$
Resultado		Valores para el criterio			Calificación del Criterio
Calificación del criterio: 8.5					
Cualidad del desempeño: Buen desempeño.					



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Tomar en consideración la segunda y cuarta Acciones Relevantes identificadas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 del Gobierno Municipal de Zapopan, las cuales alcanzan un porcentaje de prioridad conjunto del 36.9%, para el diseño de posibles Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo que den un posible cumplimiento a estas aspiraciones ciudadanas durante la presente administración pública municipal.
- 2) Buscar el desarrollo y la integración de las Acciones Estratégicas 9.1.3 *Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente* y 9.1.4. *Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios*, con Acciones Relevantes para el buen gobierno en otros temas y políticas de desarrollo en el diseño y elaboración de futuros planes municipales de desarrollo y gobernanza, de manera que puedan ser vinculadas a la definición de inquietudes y necesidades que sean manifestadas por la ciudadanía en general en foros y mesas de trabajo.



Capítulo 2.

Indicadores de Desempeño y Resultados.

d) Análisis CREMAA y consistencia de los Indicadores de Desempeño.

A continuación, se analiza el grado de cumplimiento de los Criterios CREMAA de cada uno de los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 y su consistencia con respecto a la definición de sus Acciones Estratégicas en función de su aspecto relevante, su nombre, su clasificación y método de cálculo.

Tabla No. 7 Análisis de los Indicadores de Desempeño con los Criterios CREMAA. ¹ P9. Inversión y Turismo.										
Acción Estratégica / Indicador	Fórmula	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Se Valida	
		C	R	E	M	A	A _M		SÍ	NO
9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan. INDICADOR: 9.1.1. Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas.	(Personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada / total de personas capacitadas) * 100	1	1	1	1	1	0	5	X	
9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan. INDICADOR: 9.1.2. Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base.	((Monto de inversión en millones de dólares en Zapopan en el año T / Monto de inversión en millones de dólares en el año base) – 1) * 100	1	1	1	1	1	0	5	X	
9.1.3. Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente. INDICADOR: 9.1.3. Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan.	(Empresas prestadoras de servicios turísticos que obtuvieron el Distintivo “I” / Total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan) * 100	1	1	1	1	1	0	5	X	



Tabla No. 7 Análisis de los Indicadores de Desempeño con los Criterios CREMAA. ¹ P9. Inversión y Turismo.										
Acción Estratégica / Indicador	Fórmula	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Se Valida	
		C	R	E	M	A	A _M		SÍ	NO
9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios. INDICADOR: 9.1.4. Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base.	((Turistas que visitan Zapopan en el año T / Turistas que visitaron Zapopan en el año base) -1) * 100	1	1	1	1	1	0	5	X	

1/ Descripción CREMAA:

- Claros (**C**): los indicadores son precisos e inequívocos.
- Relevantes (**R**): los indicadores están directamente relacionados con la acción estratégica.
- Económicos (**E**): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreables (**M**): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- Adecuados (**A**): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.
- Aporte marginal (**AM**): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Véanse: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. México: Gobierno de la República. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos> & Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). *Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico*. México: CONAC. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Fuente: SIZ Sistema de Indicadores Zapopan. Recuperado el 23 de febrero de 2024 de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/index.aspx>

Como puede observarse de la Tabla No. 7 el 100% de los 4 indicadores correspondientes a cada una de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, cumplen a cabalidad con la validación de los criterios CREMAA.

¿El diseño de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo es consistente con la definición de sus Acciones Estratégicas?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 8 Consistencia de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo. P9. Inversión y Turismo.				
Acción Estratégica	Aspecto Relevante identificado en el Indicador de Desempeño	Indicador	Clasificación del Indicador	Método de Cálculo
9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.	Personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada	9.1.1. Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas.	De gestión	(Personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada / total de personas capacitadas) * 100
9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.	Inversión en millones de dólares en Zapopan	9.1.2. Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base.	De gestión	((Monto de inversión en millones de dólares en Zapopan en el año T / Monto de inversión en millones de dólares en el año base) - 1) * 100
9.1.3. Otorgar el "Distintivo I" a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.	Empresas prestadoras de servicios turísticos que obtuvieron el Distintivo "I" (incluyente).	9.1.3. Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan.	De gestión	(Empresas prestadoras de servicios turísticos que obtuvieron el Distintivo "I" / Total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan) * 100
9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.	Turistas que visitan Zapopan.	9.1.4. Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base.	De gestión	((Turistas que visitan Zapopan en el año T / Turistas que visitaron Zapopan en el año base) - 1) * 100

Fuente: Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf



Como puede apreciarse de la Tabla No. 8 respecto de la consistencia de los indicadores de desempeño establecidos para la evaluación y seguimiento de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, todos los indicadores y sus métodos de cálculo corresponden a indicadores de gestión, los cuales permiten medir el grado de avance o logro respecto al desarrollo de procesos o actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes o servicios públicos son generados y entregados⁶, así como también en todos los casos, contienen el aspecto relevante identificado en la descripción de cada una de sus Acciones Estratégicas, el cual permite focalizar y orientar el diseño y contenido de los indicadores a través de sus aspectos claves o factores críticos que interesa monitorear, conociendo las variables relevantes que se relacionan con los productos estratégicos y sus efectos esperados, así como el establecimiento de las metas para verificar el cumplimiento de su objetivo.⁷

6 Véase: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. México: Gobierno de la República. Recuperado el 23 de febrero de 2023 de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0167332-0000001.pdf

7 Véase Armijo, Marianela (2011). *Planificación Estratégica de Indicadores de Desempeño en el Sector Público*, Serie Manuales. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). 27 de abril de 2023. Página 57. Recuperado el 14 de septiembre de 2023 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf

Criterio Técnico de Desempeño No. 4.

Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.

En este apartado se debe valorar el nivel de consistencia entre la descripción de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo con relación al diseño de los indicadores de desempeño, por lo que, para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “SÍ”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

Cuadro de Valoración No. 4 Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.			
Acción Estratégica	Indicador de desempeño	¿El análisis CREMAA valida el Indicador de Desempeño?	¿En el Indicador de Desempeño definido se identifica el Aspecto Relevante a medir de la Acción Estratégica?
9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.	9.1.1. Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas.	1	1
9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.	9.1.2. Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base.	1	1
9.1.3. Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.	9.1.3. Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan.	1	1
9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.	9.1.4. Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base.	1	1

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 4 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de nivel de consistencia de los indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.			Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100
Dato Variable 1	8	Dato Variable 2	8	Expresión cuantitativa.	(8 / 8) * 100
Resultado		Valores para el criterio			Calificación del Criterio
Resultado: 100.0%		M(+)-de 95% = 10			Calificación del criterio: 10 Cualidad del desempeño: Buen desempeño.
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Ninguna.

e) Calidad de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.

En la Tabla No. 9 se analiza el grado de calidad mostrado en la construcción de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en función de los 10 elementos mínimos recomendados en la *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Tabla No. 9 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo. P9. Inversión y Turismo.										
Indicador de Desempeño	1. Nombre	2. Descripción del Indicador	3. Dimensión	4. Método de Cálculo	5. Unidad de Medida	6. Frecuencia de Medición	7. Línea Base	8. Meta	9. Sentido del Indicador	10. Semaforización
9.1.1. Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9.1.2. Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9.1.3. Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9.1.4. Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nota: En Tabla No. 9, el valor de “1” significa que en la Ficha Técnica del Indicador **SÍ** se observa el elemento solicitado y el valor “0” es para cuando **NO** se observa el elemento solicitado.

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ). Recuperado el 29 de enero de 2024 de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/index.aspx>

De la Tabla No. 9, puede verse que, en los 4 casos de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas, se cumple con el 100% de los 10 elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación de acuerdo con la *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos* de la SHCP⁸, los cuales de acuerdo con Marianela Armijo del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), el proceso de construcción de indicadores de desempeño lleva de

8 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. México: Gobierno de la República. Recuperado el 19 de octubre de 2023 de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos> http://sgl.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0167332-0000001.pdf

manera inherente la implementación de un sistema de control de gestión y de información para la gestión que permita hacer el seguimiento de las metas, a partir de la definiciones estratégicas de la institución⁹, por lo que resulta indispensable no sólo su descripción completa y clara, sino también la inclusión de todos aquellos elementos descriptivos que los caracterizan y facilitan su comprensión e interpretación, la cual deberá contener al menos estos elementos para su adecuado seguimiento y evaluación.

De acuerdo también con la *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos* de la SHCP los elementos que debe contener el registro de un indicador de desempeño son:

- 1) *Nombre del indicador* es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir;
- 2) *Dimensión* es la unidad o elemento general que compone su medida, tal como la eficacia, la eficiencia, la calidad o la economía;
- 3) *Definición* es la descripción completa que precisa qué se pretende medir del objetivo al que está asociado, ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, no repitiendo el nombre del indicador ni su método de cálculo;
- 4) *Método de Cálculo* se refiere a la forma en que se relacionan (matemáticamente) las variables establecidas, expresando las características de las variables;
- 5) *Unidad de Medida*, hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado, correspondiendo con el método de cálculo y sus valores;
- 6) *Frecuencia de Medición* es la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador, a partir de la unidad mensual;
- 7) *Línea Base* es el valor del indicador que se establece como punto de partida para su evaluación y seguimiento;
- 8) *Metas* son los valores que permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunicando el nivel de desempeño esperado;
- 9) *Sentido del Indicador* hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo, es decir, un sentido descendente o ascendente, y
- 10) Los *Parámetros de Semaforización*, sirven para realizar una evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, evaluando si el cumplimiento fue adecuado o esperado, bajo los parámetros de aceptable (color verde), con riesgo (color amarillo) y crítico (color rojo).

Además de lo anterior, se observa, sin embargo, la necesidad de especificar en las Fichas Técnicas de Indicadores del *Sistema de Indicadores Zapopan*, disponible en <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx>, un mayor nivel de detalle respecto de las unidades de medida correspondientes a la *Línea base* y a los valores de la *Meta 2024 (Valor absoluto)* en los casos en los que estos no corresponden con un porcentaje, sino con alguna otra unidad.

9 Armijo, Marianela (2011). *Planificación Estratégica de Indicadores de Desempeño en el Sector Público*, Serie Manuales. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). 27 de abril de 2023. Páginas 74 a 93. Recuperado el 14 de septiembre de 2023 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf



Así como también se observa en estas mismas Fichas Técnicas de Indicadores, que en los renglones a los que se hace referencia como Meta en valor absoluto y como Meta en valor relativo, se encuentran intercambiados. Es decir, el valor correspondiente a la Meta 2021 (Valor absoluto) aparece como el valor en porcentaje y la Meta 2021 (Valor relativo) aparece con el valor de otras unidades, aun cuando en estos casos, al igual que en el caso de la Línea base no están especificados.

Criterio Técnico de Desempeño No. 5.

Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.

Para este criterio técnico, se considera el porcentaje de elementos que SÍ contiene la Ficha Técnica de Indicadores de cada Indicador de Desempeño con la finalidad de relacionar los porcentajes en el en el Cuadro de Valoración No. 5.

Cuadro de Valoración No. 5 Calificación del diseño de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo.		
Acción Estratégica	Indicador de Desempeño	Porcentaje de elementos mínimos que "Sí" se observan en el indicador de desempeño
9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.	9.1.1. Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas.	100.0%
9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.	9.1.2. Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base.	100.0%
9.1.3. Otorgar el "Distintivo I" a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.	9.1.3. Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan.	100.0%
9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.	9.1.4. Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base.	100.0%

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 5 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Calificación del diseño de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo.		Fórmula	((Σ de porcentajes / No. de Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo) / 10)	
Dato Variable 1	100%	Dato Variable 2	10	Expresión cuantitativa.	((400.0% / 4) / 10)
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Calificación del criterio: 10.0 Cualidad del desempeño: Buen desempeño.					



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Agregar en las Fichas Técnicas de Indicadores que están disponibles en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) en <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx>, las unidades de medida correspondientes a la *Línea base* y a la *Meta 2024 (Valor Absoluto)* y corregir esta misma descripción, en la sección: Componentes (variables) debido a que la *Unidad* en algunos de los casos, se describe incorrectamente como “Número”.
- 2) Corregir en las Fichas Técnicas de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) el intercambio que se presenta entre los valores publicados de la Meta 2021 (Valor absoluto) que aparece como porcentaje y la Meta 2021 (Valor relativo) que aparece en otras unidades.

f) Pertinencia de las Metas establecidas en los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 - 2024.

A continuación, se analiza la coincidencia o complementariedad alcanzada por la descripción de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 con respecto a los Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021 del Gobierno de Zapopan (Tabla No. 10) y la evolución en el cumplimiento de sus Metas y Avances (Tabla No. 11).

Tabla No. 10 Coincidencia o Complementariedad de los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 - 2024 vs. el PMDG 2018 - 2021 P9. Inversión y Turismo.			
Indicador de Desempeño PMDG 2021 - 2024	Dirección de Área Responsable de Reportar el Indicador	¿Se vincula con un Indicador de Desempeño del PMDG 2018 - 2021 que sea coincidente o complementario?	Indicador de Desempeño del PMDG 2018 - 2021.
9.1.1. Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas.	Dirección de Promoción Económica	Coincidente	Cambio porcentual de empleados registrados en el IMSS.
9.1.2. Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base.	Dirección de Promoción Económica	Complementario	Avance porcentual de proyectos de autoempleo concretados.
9.1.3. Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan.	Dirección de Turismo y Centro Histórico	Complementario	Cambio porcentual de turistas en Zapopan con respecto al año base.
9.1.4. Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base.	Dirección de Turismo y Centro Histórico	Coincidente	Cambio porcentual de turistas en Zapopan con respecto al año base.

Fuente: Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021 y 2021 -2024 del Gobierno de Zapopan en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf & Ayuntamiento de Zapopan (2019). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXVI, No. 62, Segunda Época, 14 de junio de 2019. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Gaceta_Vol_XXVI_No_62_opt.pdf

Como puede observarse de la Tabla No. 10, existen dos coincidencias y dos complementariedades en los indicadores del PMDG 2021 - 2024 con respecto a los indicadores del PMDG 2018 - 2021, los cuales corresponden a las Acciones Estratégicas 9.1.1 y 9.1.4 para el primer caso y a las Acciones Estratégicas 9.1.2 y 9.1.3 para el segundo. Lo anterior, se explica debido a que son coincidentes, tanto el “porcentaje de personas vinculadas a empleos” con los “empleados registrados en el IMSS”, y los

indicadores que señala a los “turistas que visitan Zapopan” iguales en ambos PMDG; mientras que son coincidentes tanto el “monto de inversión” con “proyectos de autoempleo concretados”, como las “empresas que reciben el Distintivo I” con el cambio porcentual de “turistas en Zapopan”.

Tabla No. 11 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de Desempeño. P9. Inversión y Turismo.			
Indicadores de Desempeño PMDG 2018 – 2021 (Tabla No. 10)	Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2018 – Sep2021		
	Conceptos*	Resultado del Indicador	Valor Absoluto
Avance porcentual de proyectos de autoempleo concretados.	Meta (%)	100%	420 Proyectos
	Avance (%)	971.67%	4,081 Proyectos
	Cumplimiento (%)	971.67%	
Cambio porcentual de empleados registrados en el IMSS.	Meta (%)	10%	416,172 Empleados
	Avance (%)	4.76%	409,989 Empleados
	Cumplimiento (%)	4.76%	
Cambio porcentual de turistas en Zapopan con respecto al año base.	Meta (%)	6.53%	1,127,463 Turistas
	Avance (%)	-47.86%	552,750 Turistas
	Cumplimiento (%)	49.03%	
Indicadores de Desempeño PMDG 2021 – 2024 (Tabla No. 10)	Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2021 – Dic2023		
	Conceptos	Resultado del Indicador	Valor Absoluto
9.1.1. Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas.	Meta (%)	50%	150 Personas
	Avance (%)	34.71%	42 Personas
	Cumplimiento (%)	69.42%	
9.1.2. Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base.*	Meta (%)	-28%	1,100 Millones
	Avance (%)	-51.86	740 Millones
	Cumplimiento (%)	67.27%	
9.1.3. Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan.	Meta (%)	10%	90 Empresas
	Avance (%)	10%	90 Empresas
	Cumplimiento (%)	100%	
9.1.4. Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base.*	Meta (%)	2.57%	1,046,150 Turistas
	Avance (%)	16.81%	1,191,296 Turistas
	Cumplimiento (%)	113.87%	

Nota: El cumplimiento tendrá las siguientes cualificaciones:

- Insuficiente cumplimiento para valores porcentuales menores del 75%.
- Adecuado cumplimiento para valores porcentuales entre el 75% y el 105%.
- Excedido cumplimiento para valores porcentuales mayores al 105%.

Fuente: Cálculos propios con base en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ). Recuperado el 29 de enero de 2024 de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/index.aspx> y Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

La tabla No. 11, permite analizar los resultados alcanzados en comparación con las Metas establecidas en la medición de los indicadores de desempeño del PMDG 2021 - 2024 y de los indicadores de desempeño del PMDG 2018 - 2021 que son coincidentes (2) y complementarios (2). Los cuales corresponden a sólo 3 indicadores de desempeño del PMDG 2018 - 2021.

En dicha tabla, destaca en primer término, que los cuatro indicadores de desempeño contemplados para las 4 Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, presentan coincidencia y complementariedad con 3 de los indicadores del PMDG 2018 -2021; mientras que, en segundo término, se observa que en todos los casos existe algún grado de avance y cumplimiento.

En el caso del indicador de desempeño 9.1.1 descrito como el *porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas*, hace referencia a que, de un total de 300 personas capacitadas, la mitad (50% Meta), es decir, 150 personas (Valor Absoluto) puedan vincularse a empleos a través de la capacitación especializada, la cual presenta un avance en valor absoluto, en el período de octubre de 2018 a septiembre de 2021, de 42 personas, lo que representa un avance porcentual del 34.71% y un cumplimiento por tanto de 69.42%.

El siguiente indicador, el 9.1.2. *Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base*, hace referencia a una variación porcentual calculada de los meses de octubre de 2022 a septiembre de 2023, en la cual se plantea una meta en valor absoluto de 1,100 millones de dólares de inversión en el municipio de Zapopan, con un avance de 740 millones. Lo cual representa una disminución del 28% en el valor de su Meta en valor relativo o porcentual y un avance porcentual de -51.86% con respecto a la Línea base de 1,537 millones de dólares.

El indicador 9.1.3. *Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan*, hace referencia a una meta en valor absoluto de 90 empresas, con una Meta de 90 empresas que representa en valor relativo el 10%, alcanzando un avance de 90 empresas y por tanto, alcanzando un cumpliendo del 100%.

Y finalmente, en cuarto término, el indicador 9.1.4. *Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base*, que es también una variación porcentual calculada de los meses de octubre de 2022 a septiembre de 2023, en la cual se plantea una meta en valor absoluto de 1,046,150 turistas que visitan Zapopan, con un avance de 1,191,294 turistas y un cumplimiento del 113.87%. Lo cual representa un pequeño incremento del 2.57% en el valor de su Meta en valor relativo o porcentual y un avance porcentual de 16.81% con respecto a la Línea base de 1,019,856 turistas.

Con respecto a los indicadores de desempeño del período de la administración pública anterior, 2018 a 2021, cabe señalar que no se cuenta con información parcial o anual, sino sólo con el valor consolidado de los 3 años de administración pública municipal.

En estos datos, se observa que el indicador *avance porcentual de proyectos de autoempleo concretados*, presenta un cumplimiento sumamente alto con el 971.67% al superar la Meta en valor absoluto de 420 proyectos, por una cantidad de 4,081 proyectos; el indicador *cambio porcentual de empleados registrados en el IMSS*, presenta un cumplimiento de 4.76% sobre la Línea base al establecerse una meta en valor relativo de 10% y presentar un avance de 4.76% y finalmente, el tercer indicador, *cambio porcentual de turistas en Zapopan con respecto al año base*, presenta un cumplimiento de 49.03% al

contar con un avance de 552,750 respecto a 1,127,463 turistas, por lo que sólo en el primer caso, puede considerarse una establecimiento de meta muy reducido.

En resumen, los indicadores de desempeño del período de la actual administración pública, alcanzan las valoraciones siguientes respecto a su cumplimiento:

- 9.1.1 = Insuficiente (34.71% < 75%)
- 9.1.2 = Insuficiente (67.27% < 75%)
- 9.1.3 = Adecuado (75% < 100.0% < 105%)
- 9.1.4 = Excedido (105% < 113.87%)

Lo que resulta interesante destacar debido a que sólo en uno de los casos, los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, alcanza un nivel de desempeño “Adecuado” a los 27 meses de administración pública municipal (indicador 9.1.3), mientras que dos indicadores pueden considerarse como “Insuficientes” (indicadores 9.1.1 y 9.1.2) y uno más, sin embargo, alcanza una valoración de “Excedido” en el caso del indicador de la Acción Estratégica 9.1.4, el cual rebasa por 8.87% el límite máximo establecido para los fines de esta evaluación de 105%.

Estas condiciones de cumplimiento “Insuficiente”, en los indicadores 9.1.1 y 9.1.2 hace necesario revisar el establecimiento de sus metas, en particular para el primero de estos casos, debido a que el valor de 34.71% es una cantidad todavía distante de límite inferior establecido para fines de evaluación del 75% por una diferencia de 40.29%; mientras que el indicador 9.1.2 no resulta muy lejano con una diferencia de 7.73%. Lo que podría señalar un error por exceso en su proyección de meta. Así también, resulta necesario revisar el establecimiento de la meta del indicador 9.1.4 debido a que alcanza una evaluación de “Excedido” lo cual podría señalar un error por defecto en su proyección de meta. En este último caso, vale resaltar que el indicador 9.1.4 es idéntico al tercer indicador del período 2018 – 2021, el cual tuvo una Meta en valor absoluto ligeramente superior por 1,127,463 turistas en comparación con los 1,046,150 turistas del período 2021 – 2024 y que se explica debido al bajo resultado alcanzado en aquel ejercicio trianual con un cumplimiento del 49.03%, pero que en el caso de haberse empleado la misma Meta absoluta (1,191,294 entre 1,127,463) hubiera alcanzado un cumplimiento casi “Adecuado” por 105.6%.

Criterio Técnico de Desempeño No. 6.

Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

Cuadro de Valoración No. 7 Pertinencia en el establecimiento de metas de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo.		
Indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo PMDG 2021 - 2024.	¿El Indicador de Desempeño del PMDG 2021 - 2024 tiene un Indicador de Desempeño que es coincidente o complementario en el PMGD 2018 - 2021?	¿El cumplimiento de las Metas de Desempeño tiene una cualificación de “Adecuado”?
9.1.1. Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas.	1	0
9.1.2. Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base.	1	0
9.1.3. Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan.	1	1
9.1.4. Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base.	1	0

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 6 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de pertinencia en el establecimiento de metas de desempeño.		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	5	Dato Variable 2	8	Expresión cuantitativa.	(5 / 8) *100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 62.5%		M(+)-de 95% = 10		Calificación del criterio: 6 Cualidad del desempeño: Regular desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Aplicar medidas administrativas y de fortalecimiento de las Acciones Estratégicas 9.1.1 y 9.1.2 a efecto de dar cumplimiento con nivel de “Adecuado” en valores entre el 85% y el 115% al cumplimiento de sus indicadores de desempeño para el período completo de administración de 36 meses.
- 2) Corregir el valor del establecimiento de Meta del indicador 9.1.4 por una proyección estadística (regresión lineal) basada en el registro histórico de valores o resultados alcanzados, en el que el cálculo de su cumplimiento pueda alcanzar al final de los 36 meses de la actual administración pública un nivel “Adecuado” con un cumplimiento que se ubique entre el 85% y el 115%.
- 3) Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales, de forma que sea posible dar seguimiento y realizar análisis comparativos, en particular cuando la descripción y métodos de cálculos resulten complementarios o coincidentes con la descripción de indicadores actuales o vigentes. Esto como consecuencia de la falta de información parcial para los períodos de octubre 2018 a septiembre 2019 y de octubre 2019 a septiembre 2020 respecto de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.

g) Grado de homogeneidad en los resultados logrados de los Indicadores de Desempeño.

En la Tabla No. 12 se lleva a cabo, con base en el Análisis de Pareto, un estudio del grado de homogeneidad de los resultados logrados por cada Indicador de Desempeño de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.

Tabla No. 12 Análisis de Pareto de acuerdo con los resultados logrados por los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo. P9. Inversión y Turismo.					
Factor acumulado (%) (1)	Posición del Indicador de Desempeño (2)	Indicador de Desempeño (ID)	Cumplimiento Logrado acumulado a Dic. 2023 ^{1/} (%) (3)	Participación Individual del ID (%) (4)	Participación Acumulada del ID (%) (5)
25.0	1	9.1.4. Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base.	113.87	36.05	36.05
50.0	2	9.1.3. Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan.	100.00	31.66	67.71
75.0	3	9.1.2. Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base.	67.27	21.30	89.01
100.0	4	9.1.1. Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas.	34.71	10.99	100.00
Totales			315.85	100.00	

1/ El cumplimiento logrado acumulado para los indicadores 9.1.1 y 9.1.3 considera el periodo octubre 2021 a diciembre de 2023 y el cumplimiento logrado para los indicadores 9.1.2 y 9.1.4 el período de octubre 2022 a septiembre de 2023.

Fuente: Cálculos propios con base en la Tabla No. 11 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de Desempeño.

De conformidad con los resultados encontrados de la Tabla No. 12, la cual desarrolla los datos necesarios para llevar a cabo un Análisis de Pareto, es posible conocer el grado de homogeneidad de los resultados logrados de cada uno de los Indicadores de Desempeño en su conjunto. En este análisis, se observa que el indicador 9.1.4 *Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base*, representa la mayor parte del cumplimiento logrado con el 36.05% de participación individual, es decir, que de los resultados alcanzados por el conjunto de indicadores de

desempeño de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, este indicador por sí sólo representa poco más de la tercera parte de sus resultados proporcionales.

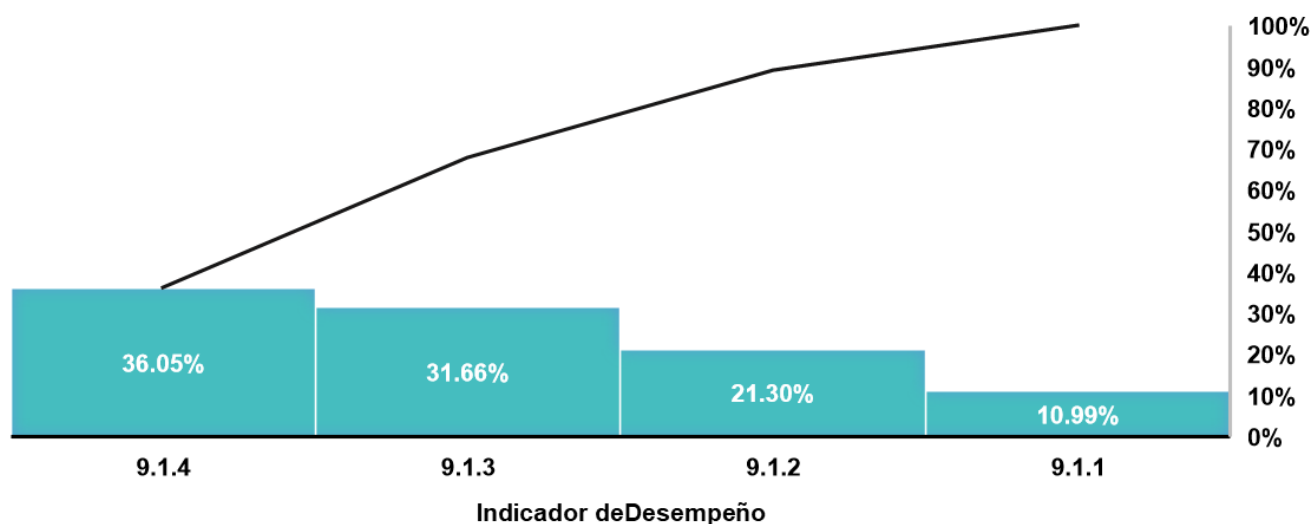
Le sigue el indicador 9.1.3. *Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan*, el cual alcanza un cumplimiento de participación individual de 31.66%, lo que sumado a lo obtenido por el indicador alcanzan el 67.71%, lo cual es poco más de dos terceras partes.

En tercer lugar, se ubica el indicador 9.1.2. *Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base*, con una participación individual de 21.30%, lo que sumado a los dos anteriores alcanzan el 89.01% de los resultados globales logrados en esta política de desarrollo.

Finalmente, el indicador de desempeño 9.1.1. *Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas*, alcanza un valor de participación individual de 10.99% de los resultados globales.

A continuación, se presenta la Gráfica de Pareto, que permite visualizar estos resultados:

Análisis de Pareto.
Resultado Acumulado de Indicadores de Desempeño.
Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.





En conclusión, es posible afirmar, a partir de este análisis, las siguientes conclusiones:

1. El 25% de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, representa poco más de la tercera parte de sus resultados porcentuales totales alcanzados durante el período de evaluación considerado.
2. El 50% de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, representan poco más de las dos terceras partes de sus resultados porcentuales alcanzados durante el período de evaluación considerado.
3. El 75% de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, representan el 89.01% de los resultados porcentuales alcanzados en su conjunto.
4. Se observa un comportamiento entre valores relativamente cercanos debido a que el resultado más alto es poco más de tres veces el resultado del indicador más bajo, con valores entre el 10.99% y el 36.05% y donde el promedio de estas cifras es por supuesto de 25.0%.

Criterio Técnico de Desempeño No. 7.

Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.

Para este criterio técnico, se aplica el *Análisis de Pareto* con el propósito de conocer el grado de homogeneidad en el desempeño alcanzado por el conjunto Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo. Es decir, de acuerdo con este Principio de Pareto, mientras más dispares son los resultados de los indicadores, un porcentaje menor de ellos, generará un porcentaje mayor de resultados globales.

Cuadro de Valoración No. 7 Grado de homogeneidad alcanzado por indicador de desempeño de la Política de Desarrollo Municipal.		
Posición del Indicador de Desempeño	Indicador de Desempeño.	Participación Acumulada del Indicador de Desempeño (%)
1	9.1.4. Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base.	36.05
2	9.1.3. Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan.	67.71
3	9.1.2. Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base.	89.01
4	9.1.1. Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas.	100.00

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 7 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.			Fórmula	(Σ de los % de participación acumulada de los Indicadores de Desempeño / Total de Indicadores relacionados con la Política de Desarrollo)
Dato Variable 1	292.77	Dato Variable 2	4	Expresión cuantitativa.	(292.77 / 4)
Resultado		Valores para el criterio			Calificación del Criterio
Resultado: 73.2%		M(+) de 96% = 0			Calificación del criterio: 6 Cualidad del desempeño: Regular desempeño.
		92% a 96% = 1			
		88% a 92%= 2			
		84% a 88%= 3			
		80% a 84%= 4			
		76% a 80%= 5			
		72% a 76%= 6			
		68% a 72%= 7			
		64% a 68%= 8			
		60% a 64%= 9			
		M(-) de 60% = 10			



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Revisar el establecimiento de las Metas programadas y los resultados alcanzados de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 9.1.3 y 9.1.4 de forma que pueda corregirse su cumplimiento excedido y elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores.
- 2) Fortalecer el desempeño de las Acciones Estratégicas 9.1.2. *Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base* y 9.1.1. *Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas*, de manera que puedan alcanzar una participación mayor respecto a conjunto de valores logrados por la Política de Desarrollo.



Capítulo 3.

Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

h) Contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo.

A continuación, se identifica la contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales de los planes institucionales alineados a la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 (Tabla No. 13) y sus resultados logrados en comparación con las metas establecidas de sus Indicadores (Tabla No. 14).

Tabla No. 13 Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.			
Política de Desarrollo:	9. Inversión y Turismo.		
Objetivo Estratégico	Incrementar la derrama económica a través de la promoción turística y atracción a la inversión.		
Estrategia Específica	Fortalecer la infraestructura, capacitación e incentivos en materia económica y turística de Zapopan.		
Nombre del Plan Institucional	Objetivos Institucionales	Acciones Operativas	Indicadores de la Planeación Institucional
Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.	9.2 Generar, propiciar y promover políticas públicas de desarrollo con impacto en los sectores económicos y sociales con una visión integral de ciudad que genere desarrollo sustentable.	Brindar acompañamiento a las empresas en el proceso de la inversión en el municipio.	9.2.2 Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual.
		Generar facilidades para nuevos negocios con la ventanilla empresarial.	
		Generar convenios de colaboración con socios nacionales e internacionales.	9.2.1 Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base.
		Crear proyectos de novela gráfica en la casa del autor.	
		Brindar apoyos económicos, créditos, incentivos y financiamientos para proyectos productivos.	
		Vincular y colocar a talentos productivos.	
		Establecer un sistema de inclusión financiera.	

Tabla No. 13 Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.			
Política de Desarrollo:	9. Inversión y Turismo.		
Objetivo Estratégico	Incrementar la derrama económica a través de la promoción turística y atracción a la inversión.		
Estrategia Específica	Fortalecer la infraestructura, capacitación e incentivos en materia económica y turística de Zapopan.		
Nombre del Plan Institucional	Objetivos Institucionales	Acciones Operativas	Indicadores de la Planeación Institucional
	9.3 Fomentar y diversificar las estrategias de desarrollo y crecimiento económico, con el fin de brindar un servicio eficiente que garantice la competitividad de la oferta turística, así como estimular la inversión y fomentar la participación de la industria en la creación de nuevos productos turísticos, utilizando los diversos procedimientos y la adecuada administración de recursos financieros, materiales, humanos, estadísticos y de información, para el logro y evaluación del programa operativo anual de la institución.	Conservar el centro histórico a través de la limpieza y ordenamiento del comercio.	
		Instalar señalética en las rutas turísticas existentes.	
		Profesionalizar a los prestadores de servicios turísticos.	9.3.1 Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual.
		Realizar recorridos turísticos.	

Fuente: Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad*, Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Páginas 129 y 130. Recuperados el 1 de febrero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-plan-y-programas/>

Como puede verse de la Tabla No. 13 es el *Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad* el cual está alineado a la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, el cual cuenta con 2 Objetivos Institucionales, 11 Acciones Operativas y 3 indicadores relevantes a esta Política de Desarrollo.

Esta estructura, denota una alineación adecuada entre la descripción de los Objetivos Institucionales 9.2 y 9.3 con sus 11 Acciones Operativas y sus 3 indicadores, con respecto al Objetivo Estratégico y la Estrategia Específica de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, a través de la realización de convenios de colaboración firmados (Indicador 9.2.1); del acompañamiento a empresas en el proceso de inversión (Indicador 9.2.2) y la prestación de servicios turísticos profesionalizados (Indicador 9.3.1), actividades a favor de su Objetivo Estratégico: *Incrementar la derrama económica a través de la promoción turística y atracción a la inversión* y de su Estrategia Específica: *Fortalecer la infraestructura, capacitación e incentivos en materia económica y turística de Zapopan*.

Tal como se describe en cada uno de sus indicadores: 9.2.1 *Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base*; 9.2.2 *Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual* y 9.3.1 *Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual*.

En la Tabla No. 14 se observan los resultados logrados y las metas establecidas de los Indicadores de la planeación institucional en el período del mes de octubre de 2021 al mes de septiembre de 2023, como puede verse, es posible identificar que el indicador 9.2.1 *Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base*, presenta un cumplimiento “Insuficiente” con un valor de 33.33% ($33.33\% < 75.00\%$); el indicador 9.2.2 *Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual*, presenta un cumplimiento “Excedido” con un valor de 285.00% ($285.00\% > 105\%$) y el indicador 9.3.1 *Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual*, presenta también un cumplimiento “Adecuado” con un valor de 89.03% ($75.00 < 89.03\% < 105\%$). Por lo que puede afirmarse, que, en 3 de los 3 casos, los indicadores de evaluación de la planeación institucional, aportan al cumplimiento del desarrollo municipal plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.

Tabla No. 14 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de la Planeación Institucional. 9. Inversión y Turismo.			
Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 13)	Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2021 – Sep2023 ^{*/}		
	Conceptos	Resultado del Indicador	Valor Absoluto
9.2.1 Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base.	Meta (%)	-33.33	36 convenios
	Avance (%)	-11.11	32 convenios
	Cumplimiento (%)	33.33%	
9.2.2 Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual.	Meta (%)	100.00%	20 empresas
	Avance (%)	285.00%	68 empresas
	Cumplimiento (%)	285.00%	
9.3.1 Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual.	Meta (%)	100.0%	1,550 prestadores
	Avance (%)	89.03%	1,380 prestadores
	Cumplimiento (%)	89.03%	

***/ El cumplimiento tendrá las siguientes cualificaciones:**

- Insuficiente cumplimiento para valores porcentuales menores del 75%.
- Adecuado cumplimiento para valores porcentuales entre el 75% y el 105%.
- Excedido cumplimiento para valores porcentuales mayores al 105%.

Fuente: Cálculos propios con base en el Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Recuperado el 26 de febrero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> & en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ). Recuperado el 29 de enero de 2024 de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/index.aspx> y Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf



Criterio Técnico de Desempeño No. 8.

Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

Cuadro de Valoración No. 8 Porcentaje de contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional.		
Indicadores de la Planeación Institucional 2021 – 2024.	¿El Indicador de la Planeación Institucional 2021 – 2024 contribuye al Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo?	¿El cumplimiento de las Metas de Desempeño de la Planeación Institucional 2021 – 2024 tiene una cualificación de “Adecuado”?
9.2.1 Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base.	1	0
9.2.2 Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual.	1	0
9.3.1 Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual.	1	1

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 8 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de pertinencia en el establecimiento de metas de desempeño.		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	4	Dato Variable 2	6	Expresión cuantitativa.	(4 / 6) *100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 66.6%		M(+)de 95% = 10		Calificación del criterio: 6 Cualidad del desempeño: Regular desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Adicionar indicadores de la planeación institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad al objetivo 9.3, que permitan medir el resultado logrado de las Acciones Operativas: *Conservar el centro histórico a través de la limpieza y ordenamiento del comercio; instalar señalética en las rutas turísticas existentes y realizar recorridos turísticos*, debido a que éstas no se encuentran contempladas en la medición del indicador de la planeación institucional 9.3.1 *Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual*, que solo abarca a la Acción Operativa definida como: *Profesionalizar a los prestadores de servicios turísticos*.
- 2) Continuar con el esfuerzo de trabajo para dar cumplimiento con el indicador de desempeño 9.2.1 *Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base*, el cual presenta un cumplimiento “Insuficiente” con el 21.42% y logre alcanzar el nivel de cumplimiento “Adecuado” al término del tercer año de administración pública municipal.
- 3) Corregir en su caso, los valores de las metas establecidas de los indicadores de la planeación institucional 9.2.2 *Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual* y 9.3.1 *Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual*, debido a que presentan niveles de cumplimiento “Excedidos” con valores de 340.0% y 155.16% respectivamente.

i) Nivel de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con la Política de Desarrollo.

A continuación, se identifican los ámbitos de desarrollo a los que contribuyen los Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 15) y la vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 16).

¿Se observa de manera clara y precisa que los Indicadores de la Planeación Institucional contribuyen al menos a uno de los ámbitos del desarrollo (económico¹⁰, social¹¹ o sustentable¹²)?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 15 Identificación de los ámbitos del desarrollo a los que contribuyen los Indicadores de la Planeación Institucional. P9. Inversión y Turismo.			
Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 13)	Ámbitos del Desarrollo		
	Económico	Social	Sustentable
9.2.1 Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base.	Sí	No	No
9.2.2 Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual.	Sí	No	No
9.3.1 Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual.	Sí	No	No

Fuente: Cálculos propios con base en el Plan Institucional de la Coordinación General de desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Recuperado el 2 de febrero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Como puede verse de la Tabla No. 15, respecto de la identificación de los ámbitos de desarrollo a los cuales contribuye cada uno de los indicadores de la planeación institucional, estos contribuyen al ámbito de desarrollo económico, pero no así al ámbito social o sustentable. Esto es así debido a que la variación porcentual y el avance porcentual de convenios de colaboración firmados con socios internacionales e internacionales; de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio y de prestadores de servicios turísticos profesionalizados, contribuyen específicamente con un impacto económico que puede ser visto al interior del municipio de Zapopan, como el efecto positivo que estas medidas o acciones provocan en la situación económica de una persona,

- 10 **Impacto económico.** – Es el efecto (positivo o negativo) que una medida o acción provoca en la situación económica de una persona, una comunidad, una región, un país o el mundo.
- 11 **Impacto social.** – Son los cambios que experimentan las personas, grupos o comunidades como consecuencia del desarrollo de una actividad, proyecto, programa o política concreta y que afectan a las condiciones humanas en el largo plazo.
- 12 **Impacto sustentable.** – Son los cambios positivos y permanentes que se provocan por una actividad, proyecto, programa o política concreta en beneficio del medio ambiente y sus diversos ecosistemas en el que participan y colaboran las personas y las comunidades donde se vive, trabaja y se llevan a cabo actividades productivas.

una comunidad o región, sin presentar efectos significativos en el ámbito social o de protección al medio ambiente.

¿Se observan en los Indicadores de la Planeación Estratégica elementos de vinculación con la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 16 Vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los Indicadores de la Planeación Institucional. P9. Inversión y Turismo.		
Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicador de Desempeño	Indicadores de la Planeación Institucional Vinculados a la Acción Estratégica
9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.	9.1.1. Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas.	No Aplica.
9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.	9.1.2. Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base.	9.2.1 Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base.
		9.2.2 Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual.
9.1.3. Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.	9.1.3. Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el Distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan.	9.3.1 Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual.
9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.	9.1.4. Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base.	No Aplica.

Fuente: Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf
Cálculos propios con base en el Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Recuperado el 2 de febrero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-plan-y-programas/>

De la Tabla No. 16, que expresa la vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los Indicadores de la Planeación Institucional, es posible destacar que, el indicador 9.3.1 *Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual*, se vincula con las Acciones Estratégicas 9.1.1. *Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan* y 9.1.3. *Otorgar el "Distintivo I" a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente*, debido a que la capacitación especializada y la entrega del Distintivo I (incluyente) permiten la profesionalización de prestadores de servicios de servicios turísticos, como uno de los sectores productivos con mayor aportación al PIB de Zapopan.

Así también el indicador 9.2.2 *Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual*, se vincula adecuadamente con la Acción Estratégica 9.1.2. *Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan*, ya que en ambos casos se hace referencia a inversión en empresas en el municipio, en el sector estratégico del turismo.

Finalmente, cabe destacar que ningún indicador de la planeación institucional considerado en la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo se vincula adecuadamente con la Acción Estratégica 9.1.4. *Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios*, esto es así debido a que la promoción turística no está incluida en ninguno de los indicadores de planeación institucional, mientras que por otra parte, el indicador de planeación institucional 9.2.1 *Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base*, no presenta tampoco ninguna vinculación con alguna de las Acciones Estratégicas de esta misma Política de Desarrollo.

Criterio Técnico de Desempeño No. 9.

Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.

En este criterio técnico, se valora el grado de vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo, en tal sentido, para cada pregunta se determina un nivel y/o grado de acuerdo con lo que se solicita calificar. El significado y valor de las calificaciones es el siguiente: Alto (A) = 99.9%, M (Medio) = 66.6% y B (Bajo) = 33.3%.

Cuadro de Valoración No. 9 Promedio de porcentajes que acreditan el grado de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional.				
Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicadores de la Planeación Institucional Vinculados a la Acción Estratégica	¿Qué nivel de vinculación tiene el indicador de la Planeación Institucional con la Acción Estratégica		
		Alto	Medio	Bajo
9.1.1. Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan.	No Aplica.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9.1.2. Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan.	9.2.1 Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base.	99.9%		
	9.2.2 Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual.	99.9%		
9.1.3. Otorgar el "Distintivo I" a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente.	9.3.1 Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual.		66.6%	
9.1.4. Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.	No Aplica.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 9 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Promedio de porcentajes que acreditan el grado de vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional.		Fórmula	(Σ de porcentajes otorgados por cada indicador valorado / total de valores asignados por cada indicador valorado)	
Dato Variable 1	266.4%	Dato Variable 2	4	Expresión cuantitativa.	(266.4% / 4)
Calificación del Criterio					
Resultado: 66.6%		M(+) de 96.0% = 10		Calificación del criterio: 7 Cualidad del desempeño: Regular desempeño.	
		De 86.0% a 95.9% = 9			
		De 76.0% a 85.9% = 8			
		De 66.0% a 75.9% = 7			
		De 50.1% a 65.9% = 6			
		De 34.0% a 50.0% = 5			
		M(-) de 33.9% = 0			



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Incluir en la planeación estratégica institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad un indicador adicional que haga referencia de manera específica a la promoción turística de Zapopan y se vincule con la Acción Estratégica 9.1.4. *Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios.*
- 2) Incluir en la planeación estratégica institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad al menos un indicador adicional a efecto de que se obtenga un mayor nivel de vinculación con la Acción Estratégica 9.1.3. *Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente, que especifique y mida el otorgamiento del “Distintivo I” a empresas turísticas.*



j) Grado de homogeneidad del presupuesto ejercido en los programas operativos o programas PbR alineados con la política de desarrollo.

En la Tabla No.17 se lleva a cabo, con base en el Análisis de Pareto, un estudio del monto del presupuesto ejercido por Dirección de Área respecto de los Programas Operativos Municipales que componen la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 durante el ejercicio fiscal del año 2022 y 2023.

Tabla No. 17 Análisis de Pareto del presupuesto ejercido de los programas operativos alineados con la Política de Desarrollo. P9. Inversión y Turismo.					
Factor acumulado (%) (1)	Posición del Programa Operativo (2)	Programas Operativos^{1/} Municipales 2023 alineados a la Acción Estratégica (Tabla No. 1)	Monto del presupuesto ejercido de la Dirección de Área responsable 2022 y 2023^{2/} (3)	Participación del presupuesto ejercido % (4)	Participación Acumulada del presupuesto ejercido % (5)
25.0	1	Modelo Dual	\$15,441,779.08	26.11%	26.11%
50.0	2	Atracción a la Inversión	\$15,441,779.08	26.11%	52.22%
75.0	3	Programa de Capacitación	\$14,133,287.30	23.89%	76.11%
100.0	4	Zapopan Turístico	\$14,133,287.30	23.89%	100.0%
Totales			\$59,150,132.76	100.00%	

1/ Programa Operativo: Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

2/ Presupuesto ejercido 2022 y 2023: Monto de recursos aprobados de los Capítulos 1000, 2000 y 3000 en los programas operativos vinculados con la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

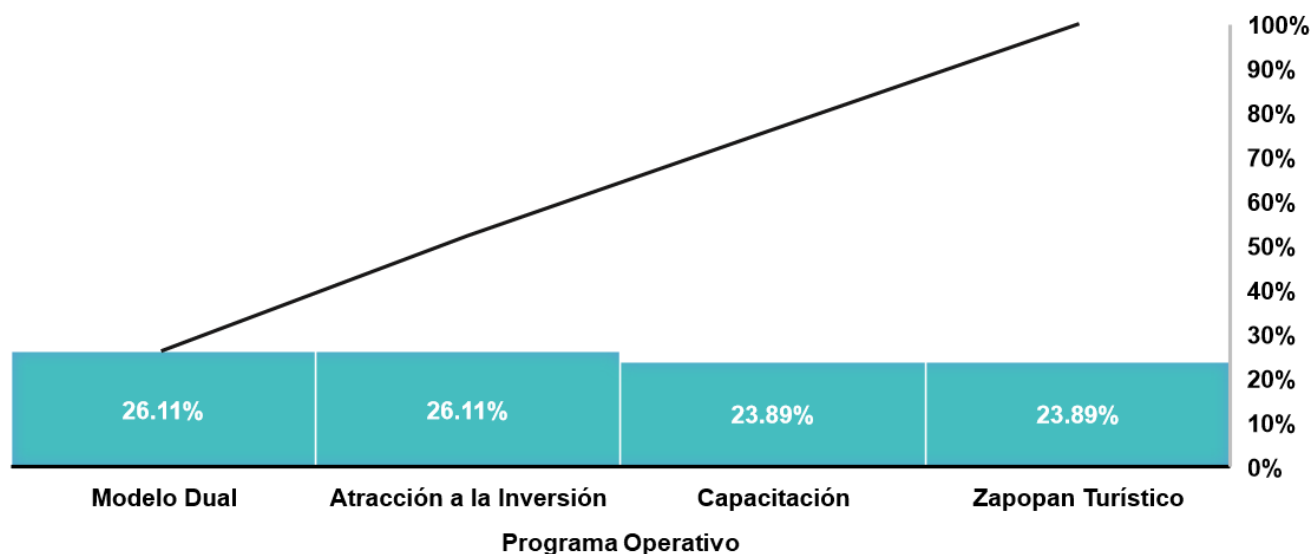
Fuente: Cálculos propios con base en el Presupuesto Autorizado que se presenta en cada de las Direcciones de Área responsables de llevar a cabo los Programas Operativos correspondientes y de las MIR de los Programas PbR del Gobierno Municipal de Zapopan durante el ejercicio del año 2022 y 2023, a través de los Reportes de los Programas PbR 23. *Emprendedores* y 22. *Turismo*, a través de la información disponible a través de: <https://www.zapopan.gob.mx/micrositio/tesoreria>

Como puede verse de la Tabla No. 17, los montos estimados del presupuesto ejercido para cada uno de los Programas Operativos que componen la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, suman un total de \$59,150,132.76 pesos (Cincuenta y nueve millones, ciento cincuenta mil, ciento treinta y dos pesos 76/100). Esta cantidad se estimó a través del prorrateo de los montos de los Capítulos 1000, 2000 y 3000 del Presupuesto Autorizado para los años 2022 y 2023 de las Direcciones de Área responsables de llevar a cabo estos Programas Operativos.

Estas cantidades muestran que las proporciones o participación del presupuesto autorizado por cada Programa Operativo resultan ser muy cercanas al 25%, es decir, a la cuarta parte de la división del 100% entre 4 partes iguales, por lo que no se observa, de este modo, alguna preponderancia en términos de gasto público ejercido, de alguno de estos Programas Operativos sobre de otro.

Al desglosar estas cantidades, por cada una de las dos direcciones de área y su cantidades anuales correspondientes, es posible destacar que la Dirección de Promoción Económica, ejerció un total en estos dos años de \$30,886,558.16 (Treinta millones, ochocientos ochenta y seis mil, quinientos cincuenta y ocho pesos 16/100) los cuales se componen por \$14,803,504.13 (Catorce millones, ochocientos tres mil, quinientos cincuenta y cuatro pesos 13/100) para el año 2022 y por \$16,080,054.03 (Dieciséis millones, ochenta mil, cincuenta y cuatro pesos 03/100) para el año 2023; mientras que por parte de la Dirección de Turismo y Centro Histórico, la cantidad ejercida se estima en \$28,266,574.60 (Veintiocho millones, doscientos sesenta y seis mil, quinientos setenta y cuatro pesos 60/100), la cual se compone por \$12,373,765.35 (Doce millones, trescientos setenta y tres mil, setecientos sesenta y cinco pesos 35/100) para el año 2022 y por \$15,892,809.25 (Quince millones, ochocientos noventa y dos mil, ochocientos nueve pesos 25/100) para el año 2023.

Análisis de Pareto.
Resultado Acumulado de Presupuesto Autorizado 2022 y 2023
Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.



Programas Operativos y Direcciones de Área responsables:

1. Modelo Dual (Dirección de Promoción Económica),
2. Atracción a la Inversión (Dirección de Promoción Económica),
3. Programa de Capacitación (Dirección de Turismo y Centro Histórico),
4. Zapopan Turístico (Dirección de Turismo y Centro Histórico).

Desde el enfoque del Análisis de Pareto, esto implica que los dos Programas Operativos, correspondientes a la Dirección de Promoción Económica, suman una participación de gasto público de poco más de la mitad de lo autorizado en esta Política de Desarrollo, mientras que los otros dos Programas Operativos, correspondientes a la Dirección de Turismo y Centro Histórico, requieren un gasto similar, con una diferencia de \$2,616,983.56 (Dos millones seiscientos dieciséis novecientos ochenta y tres pesos 56/100) durante el período de enero de 2022 a diciembre de 2023.

Es importante resaltar que para llevar a cabo el cálculo de las cifras dispuestas en la Tabla No. 17, fue necesario realizar acotaciones a la información disponible debido a que los montos de las fuentes

de información disponibles presentan inconsistencias desde una visión de gestión pública para resultados y que son consecuencia de una falta de vinculación completa en el proceso del ejercicio del gasto: planeación, programación presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación, la cual responde seguramente, a una serie de criterios contables, pero no así de índole económico.

Esto es así, al observar la información financiera de los reportes trimestrales de los años 2022 y 2023 del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con base en sus programas PbR fuente de financiamiento de cada Dirección de Área responsable, las cuales corresponden, de conformidad con la Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos municipales alineados a las Acciones Estratégicas, a las Actividades 930 y 846, de los Componentes 043 y 077 del Programa 23. Emprendedores, así como de la Actividad 526, Componente 103 del Programa 22. Turismo, con costos asociados de cero pesos en cada uno de estos 3 casos, así como la imposibilidad que se observó en la vinculación de la Acción Estratégica 9.1.4 *Atraer a turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios*, la cual no presenta una vinculación con una Actividad o un Componente que esté relacionada.

Por lo que el análisis de Pareto realizado, donde el 50% de las Direcciones de Área responsables de los 4 Programas Operativos, genera el 52.21% del Presupuesto Autorizado de los años 2022 y 2023, se basa en estimaciones útiles, pero no precisas, por falta de una vinculación y seguimiento presupuestario completo, respecto de los montos exactos de Presupuesto Ejercido para la realización de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.

Criterio Técnico de Desempeño No. 10.

Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.

Para este criterio técnico, se aplica el *Análisis de Pareto* con el propósito de conocer el grado de homogeneidad en el presupuesto ejercido en los Programas Operativos Municipales vinculados a la Política de Desarrollo. Es decir, de acuerdo con este Principio de Pareto, mientras más dispares son los recursos ejercidos en los Programas Operativo, un porcentaje menor de ellos, generará un porcentaje mayor del presupuesto ejercido.

Cuadro de Valoración No. 10 Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido vinculado a la Política de Desarrollo.			
Posición del Programa Operativo	Programas Operativos ¹ Municipales 2023 alineados a la Política de Desarrollo	Monto del presupuesto ejercido 2022 y 2023 ²	Participación Acumulada del presupuesto ejercido %
1	Modelo Dual	\$15,441,779.08	26.11%
2	Atracción a la Inversión	\$15,441,779.08	52.22%
3	Programa de Capacitación	\$14,133,287.30	76.11%
4	Zapopan Turístico	\$14,133,287.30	100.0%

1/ Programa Operativo: Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

2/ Presupuesto ejercido 2022 y 2023: Monto de recursos ejercidos en los programas operativos vinculados con la política de desarrollo al cierre definitivo del informe de cuenta pública de los ejercicios fiscales 2022 y 2023

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 10 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Grado de homogeneidad en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.		Fórmula	(Σ de los % de participación acumulada del presupuesto ejercido / Total de Programas Operativos alineados a la Política de Desarrollo)	
Dato Variable 1	254.44%	Dato Variable 2	4	Expresión cuantitativa.	(254.44% / 4)
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 63.6%		M(+) de 96% = 0		Calificación del criterio: 9 Cualidad del desempeño: Buen desempeño.	
		92% a 96% = 1			
		88% a 92%= 2			
		84% a 88%= 3			
		80% a 84%= 4			
		76% a 80%= 5			
		72% a 76%= 6			
		68% a 72%= 7			
		64% a 68%= 8			
		60% a 64%= 9			
		M(-) de 60% = 10			



Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de ajustar el ciclo presupuestario y el ciclo de mejora de la gestión con respecto a la programación – presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios debidamente alineados con la planeación estratégica institucional con el propósito de que se incorpore el proceso completo de los ciclos: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.



Capítulo 4. Hallazgos.

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con sus objetivos (el general y los específicos)**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos	
Criterio Técnico 1	Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.
	- El PMDG 2021 - 2024 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, estrategias, acciones estratégicas, metas e indicadores diseñados para promover el desarrollo económico, social y sostenible de Zapopan. - El PMDG 2021 - 2024 da cumplimiento adecuado al marco normativo de planeación y evaluación del desarrollo, compuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios. - La Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo es una de las 20 Políticas de Desarrollo que contiene el PMDG 2021 - 2024 de Zapopan, la cual se implementa a través de cuatro (4) Acciones Estratégicas a cargo de 2 Direcciones de Área adscritas a la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y está financiada con recursos públicos municipales a través de las Programas PbR 22. <i>Turismo</i> y 23. <i>Emprendedores</i>. - Las 4 Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 9. <i>Inversión y Turismo</i>, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.
Criterio Técnico 2	Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.
	El Objetivo Estratégico y las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, descrito como 9. <i>Incrementar la derrama económica a través de la promoción turística y atracción a la inversión</i>, se vinculan con el ODS 8. <i>Trabajo Decente y Crecimiento Económico</i> y con su Meta 8.3.
Criterio Técnico 3	Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.
	- La descripción del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo 3. <i>Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible</i> del PMDG 2021 - 2024, alcanzó en los <i>Foros de Consulta y Participación Ciudadana</i> un porcentaje de aceptación intermedio respecto de la validación de los Problemas Centrales de los 5 Temas de Desarrollo. - La segunda y cuarta Acción Relevante identificada en los <i>Foros de Consulta y Participación Ciudadana</i>, no presentan vinculación con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, lo cual es relevante considerando que suman el 36.9% de la prioridad mostrada en los mecanismos de consulta pública. - En el diseño del PMDG 2021 - 2024, no se realizó el ejercicio de vincular los objetivos de la Política de Desarrollo 9 y sus 4 Acciones Estratégicas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes, en función de su significado y la medición de sus Metas, sino sólo al nivel de Tema de Desarrollo. - Existe una vinculación adecuada entre la situación deseada del Problema Central del Tema de Desarrollo 3. <i>Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible</i>, del PMDG 2021 - 2024 con respecto al objetivo del plan institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.



Identificación de los Hallazgos	
Criterio Técnico 4	Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.
	- El 100% de los 4 indicadores correspondientes a cada una de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo cumplen a cabalidad con la validación de los criterios CREMAA. - Los indicadores de desempeño establecidos para la evaluación y seguimiento de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, son indicadores de gestión que son consistentes debido a que permiten medir el grado de avance respecto de la forma en que los bienes o servicios públicos son generados y entregados y contienen el aspecto relevante identificado en la descripción de cada una de sus Acciones Estratégicas.
Criterio Técnico 5	Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.
	- Los 4 indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, cumplen con el 100% de los 10 elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación de acuerdo con la <i>Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos</i> de la SHCP. - No se especifica en las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan, las unidades de medida correspondientes a la Línea base y a los valores de la Meta 2024 (Valor absoluto). - En las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan, se encuentran intercambiados los valores de las Metas en valor absoluto y en valor relativo.
Criterio Técnico 6	Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.
	- Existen dos coincidencias y dos complementariedades en los indicadores del PMDG 2021 – 2024 con respecto a los indicadores del PMDG 2018 – 2021, los cuales corresponden a las Acciones Estratégicas 9.1.1 y 9.1.4 para el primer caso y a las Acciones Estratégicas 9.1.2 y 9.1.3 para el segundo. - No se cuenta con un registro de información anual respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del PMDG 2018 – 2021, sino sólo con el valor consolidado de los 3 años de administración pública municipal. - Respecto a la evolución de resultados de los 4 indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, sólo el 9.1.3 alcanza un nivel de desempeño “Adecuado”; mientras que el 9.1.1 y el 9.1.2 son “Insuficientes” y el 9.1.4 esta “Excedido”.
Criterio Técnico 7	Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.
	- La mitad de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, representan poco más de las dos terceras partes de sus resultados porcentuales alcanzados durante el período de evaluación considerado. - Los resultados alcanzados por los indicadores de desempeño presentan valores que oscilan entre el 10.99% y el 36.05% de cumplimiento en el período de octubre de 2021 a diciembre de 2023.
Criterio Técnico 8	Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.
	- Existe una alineación adecuada entre la descripción de los Objetivos Institucionales 9.2 y 9.3 con sus 11 Acciones Operativas y sus 3 indicadores, con respecto al Objetivo Estratégico y la Estrategia Específica de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo del PMDG 2021 – 2024. - Con respecto a la planeación institucional, el indicador 9.2.1 presenta un cumplimiento “Insuficiente” con un valor de 33.33%; el indicador 9.2.2 presenta un cumplimiento “Excedido” con un valor de 285.00% y el indicador 9.3.1 presenta un cumplimiento “Adecuado” con un valor de 89.03% considerando el período de octubre de 2021 a septiembre de 2023. 2 de los 3 indicadores de evaluación de la planeación institucional, aportan al cumplimiento del desarrollo municipal plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.

Identificación de los Hallazgos	
Criterio Técnico 9	Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.
	- Con respecto de la identificación de los ámbitos de desarrollo a los cuales contribuye cada uno de los indicadores de la planeación institucional, se observa que, en los 3 casos, éstos contribuyen al ámbito de desarrollo económico, pero no así al ámbito social o sustentable. - El indicador 9.3.1 <i>Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual</i>, se vincula con las Acciones Estratégicas 9.1.1. <i>Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan</i> y 9.1.3. <i>Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente</i>. - El indicador 9.2.2 <i>Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual</i>, se vincula adecuadamente con la Acción Estratégica 9.1.2. <i>Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan</i>, ya que en ambos casos se hace referencia a inversión en empresas en el municipio, en el sector estratégico del turismo. - Ningún indicador de la planeación institucional se vincula adecuadamente con la Acción Estratégica 9.1.4. <i>Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios</i>, debido a que la promoción turística no está incluida en ninguno de los indicadores de planeación institucional. - El indicador de planeación institucional 9.2.1 <i>Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base</i>, no presenta ninguna vinculación con alguna de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.
Criterio Técnico 10	Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.
	- El Presupuesto Autorizado para la implementación de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo para los años 2022 y 2023 se estima en \$59,150,132.74 (Cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y seis mil quinientos setenta y cuatro pesos 59/100). - Las cantidades estimadas del presupuesto ejercido para cada uno de los Programas Operativos que componen la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, muestran que sus participaciones resultan ser muy cercanas al 25%, es decir, a la cuarta parte de la división del 100% entre 4 partes iguales, por lo que no se observa, de este modo, alguna preponderancia en términos de gasto público ejercido, de alguno de estos Programas Operativos sobre de otro. - Durante la recopilación de la información financiera del Presupuesto Ejercido 2022 y 2023 de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, se observan inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR).



Capítulo 5.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Internos	Debilidades - Respecto a la evolución de resultados de los 4 indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, sólo el 9.1.3 alcanza un nivel de desempeño “Adecuado”; mientras que el 9.1.1 y el 9.1.2 son “Insuficientes” y el 9.1.4 esta “Excedido”. - No se especifica en las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan, las unidades de medida correspondientes a la Línea base y a los valores de la Meta 2024 (Valor absoluto). - En las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan, se encuentran intercambiados los valores de las Metas en valor absoluto y en valor relativo. - Durante la recopilación de la información financiera del Presupuesto Ejercido 2022 y 2023 de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, se observan inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR).	Fortalezas - El PMDG 2021 – 2024 da cumplimiento adecuado al marco normativo de planeación y evaluación del desarrollo. - Las 4 Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024. - El Objetivo Estratégico y las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, se vinculan con el ODS 8. <i>Trabajo Decente y Crecimiento Económico</i> y con su Meta 8.3. - El 100% de los 4 indicadores correspondientes a cada una de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. <i>Inversión y Turismo</i> cumplen a cabalidad con la validación de los criterios CREMAA. - Los 4 indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, cumplen con el 100% de los 10 elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación de acuerdo con la <i>Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos</i> de la SHCP. - Existe una alineación adecuada entre la descripción de los Objetivos Institucionales 9.2 y 9.3 con sus 11 Acciones Operativas y sus 3 indicadores, con respecto al Objetivo Estratégico y la Estrategia Específica de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo del PMDG 2021 – 2024.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Externos	Amenazas 1. La descripción del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo 3. <i>Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible</i> del PMDG 2021 – 2024, alcanzó en los <i>Foros de Consulta y Participación Ciudadana</i> un porcentaje de aceptación intermedio respecto de la validación de los Problemas Centrales de los 5 Temas de Desarrollo. 2. La segunda y cuarta Acción Relevante identificada en los <i>Foros de Consulta y Participación Ciudadana</i>, no presentan vinculación con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, lo cual es relevante considerando que suman el 36.9% de la prioridad mostrada en los mecanismos de consulta pública. 3. No se cuenta con un registro de información anual respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del PMDG 2018 – 2021, sino sólo con el valor consolidado de los 3 años de administración pública municipal. 4. En la elaboración del PMDG 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular los objetivos de la Política de Desarrollo 9 y sus 4 Acciones Estratégicas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes, en función de su significado y la medición de sus Metas, sino sólo al nivel de Tema de Desarrollo.	Oportunidades 1. Mejorar el resultado en el avance físico de las Acciones Estratégicas 9.1.1 y el 9.1.2 de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo que resultan aún insuficientes en sus resultados en la presente administración pública municipal. 2. Ampliar la contribución de los indicadores de desempeño de la planeación institucional, en la que se observa que todos contribuyen al ámbito económico, uno más contribuye también al ámbito social y ninguno contribuye al ámbito sustentable. 3. Existe una vinculación adecuada entre la situación deseada del Problema Central del Tema de Desarrollo 3. <i>Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible</i>, del PMDG 2021 – 2024 con respecto al objetivo del plan institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad que puede permitir incrementar las Acciones Estratégicas de la esta Política de Desarrollo. 4. Los indicadores de desempeño establecidos para la evaluación y seguimiento de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, son indicadores de gestión que son consistentes debido a que permiten medir el grado de avance respecto de la forma en que los bienes o servicios públicos son generados y entregados y contienen el aspecto relevante identificado en la descripción de cada una de sus Acciones Estratégicas, por lo que pueden establecerse también indicadores estratégicos que permitan evaluar alternativas adicionales de solución de problemas y de búsqueda del desarrollo.

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

E = Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las instituciones responsables.

I = Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la institución responsable para su solución.

II = Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal.

IG = Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de los gobiernos federal, estatal o de otro municipio.

Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Corrige: Corrige actividades o procesos. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con la gestión, procesos y monitoreo de resultados, tales como mejoras en indicadores, cambios no sustantivos en reglas de operación y/o lineamientos normativos, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios de planeación, programación y ejecución presupuestaria, entre otros.

Modifica: Modifica bienes y servicios. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los componentes que se producen y entregan con la ejecución de los programas operativos vinculados a las Políticas de Desarrollo y que se encuentran comprendidos en las acciones estratégicas y operativas, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que se entregan a la población objetivo.

Adiciona: Adiciona o reubica los alcances. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar los programas operativos vinculados a las Políticas de Desarrollo, a través de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra Unidad Administrativa Responsable.

Reorienta: Reorienta sustancialmente. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los objetivos, rubros de asignación y población objetivo, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica para la asignación de los recursos, con la focalización y cobertura, con mejoras en la definición de la población objetivo, con la realización de evaluaciones de desempeño, entre otros.



No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
1	Fichas Técnicas de Indicadores correctas y completas en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) de acuerdo con la <i>Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos</i> de la SHCP.	Institucional	5	Corregir en las Fichas Técnicas de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), el intercambio que se presenta entre los valores publicados de la Meta en valor absoluto y en valor relativo; la expresión “Número” que es incorrecta en la sección Componentes (Variables) y las unidades de medida que deben agregarse a la Línea Base y a la Meta 2024 en valor absoluto.	Corrige
2	Registro anual de información histórica de los indicadores de desempeño municipal completo.	Institucional	6	Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales y en particular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.	Corrige
3	Fortalecimiento de medidas administrativas de las Acciones Estratégicas 9.1.1 y 9.1.2.	Institucional	6 y 7	Aplicar medidas administrativas en los últimos meses de la administración pública municipal de manera que fortalezcan el nivel de cumplimiento de las Acciones Estratégicas 9.1.1 y 9.1.2 de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.	Modifica
4	Metas de indicadores de desempeño 9.1.3 y 9.1.4 y metas de indicadores de planeación institucional 9.2.2 y 9.3.1 corregidas.	Interinstitucional	6 y 8	Corregir los valores de las Metas establecidas para los indicadores de desempeño 9.1.3 y 9.1.4 y para los indicadores de la planeación institucional 9.2.2 y 9.3.1 por una proyección estadística (regresión lineal) que se base en el registro histórico de valores o resultados.	Corrige

No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
5	Indicadores adicionales para el objetivo 9.3 de la planeación institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.	Interinstitucional	8	Adicionar indicadores al objetivo 9.3 de la planeación institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad que permitan medir el resultado logrado de las Acciones Operativas: <i>Conservar el centro histórico a través de la limpieza y ordenamiento del comercio, instalar señalética en las rutas turísticas existentes y realizar recorridos turísticos.</i>	Adiciona
6	Indicador de la planeación institucional 9.2.1 de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad fortalecido.	Institucional	6 y 8	Aplicar medidas administrativas en los últimos meses de la administración pública municipal de manera que fortalezca el nivel de cumplimiento del indicador de la planeación institucional 9.2.1 de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad vinculado a la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.	Modifica
7	Indicadores adicionales para la planeación estratégica institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.	Interinstitucional	9	Incluir en la planeación estratégica institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad dos indicadores adicionales, uno que haga referencia a la promoción turística de Zapopan y otro que especifique y mida el otorgamiento del “Distintivo I” a empresas turísticas.	Adiciona



Capítulo 6. Conclusiones.

Conclusiones.

De acuerdo con análisis de la evidencia disponible, a partir de la información que fue entregada por parte de la Dirección de Evaluación y Seguimiento, adscrita a la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan, así como de la información que está disponible de manera oficial para consulta pública a través de los portales web de internet, es posible delinear las siguientes conclusiones:

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Respecto de la vinculación de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo con los elementos que integran la planeación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024 (Criterio 1) cabe señalar que se obtiene una valoración del 100% al presentar suficientes elementos de interrelación como parte de su proceso de aplicación práctica.

Respecto del grado de contribución de la Política de Desarrollo 9 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Criterio 2) se observa una vinculación fortuita con el ODS 8. *Trabajo Decente y Crecimiento Económico*, debido a que éste se encuentra planteado de manera general, abarcando a cualquier acción o política que “promueva el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo productivo y el trabajo decente para todos” el cual, junto con la redacción amplia de su Meta 8.3, permite incluir a las 4 Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo.

Con respecto al grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 (Criterio 3), así como de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo en comparación con los Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional, éste alcanzó una aceptación intermedia entre los 5 Temas de Desarrollo, aun cuando la segunda y cuarta Acciones Relevantes identificadas en *los Foros de Consulta y Participación Ciudadana*, no presentan vinculación con las Acciones Estratégicas, ni se realizó un esfuerzo específico por vincular estos objetivos y sus 4 Acciones Estratégicas con los ODS.

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

Con respecto al diseño de los indicadores de desempeño y sus resultados alcanzados como parte de la implementación de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, se observa un nivel de consistencia elevado con el 100% (Criterio 4), debido a que obtienen una buena validación con los criterios CREMAA aplicados y sus indicadores contienen los elementos estratégicos que se vinculan con la descripción y objetivos de sus Acciones Estratégicas.

Con relación a la calidad del diseño de estos mismos indicadores (Criterio 5), fue posible identificar que cumplen con el 100% de los elementos mínimos recomendados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*, aun cuando existen observaciones por solventar en la presentación de datos del Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ).

Así también, los indicadores de desempeño alcanzan una valoración del 62.5% respecto de la pertinencia de las metas de desempeño establecidas (Criterio 6) y un grado elevado de homogeneidad en sus resultados en el período considerado con el 73.2%.

Capítulo3. Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

Respecto de la contribución de los indicadores de la planeación institucional al desarrollo municipal (Criterio 8), fue posible observar que no obstante que existe una buena alineación entre la descripción de los Objetivos Institucionales con sus 11 Acciones Operativas y sus 3 indicadores, aportando al cumplimiento del desarrollo municipal plasmado en el PMDG 2021 – 2024, el indicador 9.2.1 presenta un cumplimiento “Insuficiente” con un valor de 33.33%, mientras que el indicador 9.2.2 presenta un cumplimiento “Excedido” con el 285.00% y el indicador 9.3.1 presenta un cumplimiento “Adecuado” con valor de 89.03.

La vinculación de estos mismos indicadores de la planeación institucional con respecto a las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9 (Criterio 9) obtuvo una valoración de 66.6% ya que en los 3 casos, éstos contribuyen al ámbito de desarrollo económico, pero no así al ámbito social o sustentable y los indicadores 9.3.1 y 9.2.2 están vinculados con las Acciones Estratégicas 9.1.1, 9.1.3 y 9.1.2 respectivamente, no obstante que ningún indicador de la planeación institucional se vincula adecuadamente con la Acción Estratégica 9.1.4 mientras que el indicador 9.2.1, no presenta ninguna vinculación con alguna de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9.

Finalmente, respecto del grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo 9 (Criterio 10) cabe señalar que se identificaron diversas inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR) que permitiera una total confianza y certeza en los datos recabados, no obstante que este ejercicio pudo realizarse satisfactoriamente a partir del Presupuesto Autorizado por Dirección de Área y sus capítulos de gasto, con una calificación de homogeneidad de 63.6% y valoración de 9 donde, desde el enfoque del Análisis de Pareto, implica que los 4 Programas Operativos, presentan una gasto estimado relativamente similar.



Capítulo 7.

Calificación global de la evaluación.

Ficha Técnica de Evaluación.

La calificación global de la evaluación del Política de Desarrollo **9. INVERSIÓN Y TURISMO** es de **8.2** por lo que se ubica en el rango de **BUEN DESEMPEÑO**:

Calificación global	Desempeño global
8.2	Buen desempeño.
Nombre de la Política de Desarrollo Municipal.	Inversión y Turismo.
Objetivo Estratégico.	Incrementar la derrama económica a través de la promoción turística y atracción a la inversión.
Estrategia Específica.	Fortalecer la infraestructura, capacitación e incentivos en materia económica y turística de Zapopan.
Direcciones de Área responsables de ejecutar la Política de Desarrollo Municipal.	Dirección de Promoción Económica. Dirección de Turismo y Centro Histórico.

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
1. Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.	100.0%	10
2. Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.	20.0%	10
3. Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.	85.2%	8.5

Recomendaciones del Capítulo 1:

- 1) Tomar en consideración la segunda y cuarta Acciones Relevantes identificadas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 del Gobierno Municipal de Zapopan, las cuales alcanzan un porcentaje de prioridad conjunto del 36.9%, para el diseño de posibles Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo que den un posible cumplimiento a estas aspiraciones ciudadanas durante la presente administración pública municipal.
- 2) Buscar el desarrollo y la integración de las Acciones Estratégicas 9.1.3 *Otorgar el "Distintivo I" a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente* y 9.1.4. *Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios*, con Acciones Relevantes para el buen gobierno en otros temas y políticas de desarrollo en el diseño y elaboración de futuros planes municipales de desarrollo y gobernanza, de manera que puedan ser vinculadas a la definición de inquietudes y necesidades que sean manifestadas por la ciudadanía en general en foros y mesas de trabajo.



Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
4. Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.	100.0%	10
5. Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.	100.0%	10
6. Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.	62.5%	6
7. Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.	73.2%	6
Recomendaciones del Capítulo 2:		
1) Agregar en las Fichas Técnicas de Indicadores que están disponibles en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) en https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx, las unidades de medida correspondientes a la Línea base y a la Meta 2024 (Valor Absoluto) y corregir esta misma descripción, en la sección: Componentes (variables) debido a que la Unidad en algunos de los casos, se describe incorrectamente como “Número”. 2) Corregir en las Fichas Técnicas de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ) el intercambio que se presenta entre los valores publicados de la Meta 2021 (Valor absoluto) que aparece como porcentaje y la Meta 2021 (Valor relativo) que aparece en otras unidades. 3) Aplicar medidas administrativas y de fortalecimiento de las Acciones Estratégicas 9.1.1 y 9.1.2 a efecto de dar cumplimiento con nivel de “Adecuado” en valores entre el 85% y el 115% al cumplimiento de sus indicadores de desempeño para el período completo de administración de 36 meses. 4) Corregir el valor del establecimiento de Meta del indicador 9.1.4 por una proyección estadística (regresión lineal) basada en el registro histórico de valores o resultados alcanzados, en el que el cálculo de su cumplimiento pueda alcanzar al final de los 36 meses de la actual administración pública un nivel “Adecuado” con un cumplimiento que se ubique entre el 85% y el 115%. 5) Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales, de forma que sea posible dar seguimiento y realizar análisis comparativos, en particular cuando la descripción y métodos de cálculos resulten complementarios o coincidentes con la descripción de indicadores actuales o vigentes. Esto como consecuencia de la falta de información parcial para los períodos de octubre 2018 a septiembre 2019 y de octubre 2019 a septiembre 2020 respecto de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021. 6) Revisar el establecimiento de la Meta programada y los resultados alcanzados del indicador de desempeño de la Acción Estratégica 9.1.4. <i>Variación porcentual de turistas que visitan Zapopan con respecto al año base</i>, de forma que pueda corregirse su cumplimiento excedido y elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo. 7) Revisar el establecimiento de la Meta programada y los resultados alcanzados del indicador de desempeño de la Acción Estratégica 9.1.3. <i>Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que obtienen el distintivo I con respecto al total de empresas prestadoras de servicios turísticos registradas en Zapopan</i>, de forma que pueda corregirse su cumplimiento excedido y elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo. 8) Fortalecer el desempeño de las Acciones Estratégicas 9.1.2. <i>Variación porcentual de monto de inversión en millones de dólares en Zapopan con respecto al año base</i> y 9.1.1. <i>Porcentaje de personas vinculadas a empleos a través de la capacitación especializada respecto al total de personas capacitadas</i>, de manera que puedan alcanzar una participación mayor respecto a conjunto de valores logrados por la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.		



Capítulo 3. Contribución de la Política de Desarrollo		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
8. Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.	66.6%	6
9. Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.	66.6%	6
10. Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.	63.6%	9
Recomendaciones del Capítulo 3:		
1) Adicionar indicadores de la planeación institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad al objetivo 9.3, que permitan medir el resultado logrado de las Acciones Operativas: Conservar el centro histórico a través de la limpieza y ordenamiento del comercio; instalar señalética en las rutas turísticas existentes y realizar recorridos turísticos, debido a que éstas no se encuentran contempladas en la medición del indicador de la planeación institucional 9.3.1 <i>Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual</i>, que solo abarca a la Acción Operativa definida como: Profesionalizar a los prestadores de servicios turísticos. 2) Continuar con el esfuerzo de trabajo para dar cumplimiento con el indicador de desempeño 9.2.1 <i>Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base</i>, el cual presenta un cumplimiento “Insuficiente” con el 21.42% y logre alcanzar el nivel de cumplimiento “Adecuado” al término del tercer año de administración pública municipal. 3) Corregir en su caso, los valores de las metas establecidas de los indicadores de la planeación institucional 9.2.2 <i>Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual</i> y 9.3.1 <i>Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual</i>, debido a que presentan niveles de cumplimiento “Excedidos” con valores de 340.0% y 155.16% respectivamente. 4) Incluir en la planeación estratégica institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad un indicador adicional que haga referencia de manera específica a la promoción turística de Zapopan y se vincule con la Acción Estratégica 9.1.4. <i>Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios</i>. 5) Incluir en la planeación estratégica institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad al menos un indicador adicional a efecto de que se obtenga un mayor nivel de vinculación con la Acción Estratégica 9.1.3. <i>Otorgar el “Distintivo I” a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente</i>, que especifique y mida el otorgamiento del “Distintivo I” a empresas turísticas. 6) Mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de ajustar el ciclo presupuestario y el ciclo de mejora de la gestión con respecto a la programación – presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios debidamente alineados con la planeación estratégica institucional con el propósito de que se incorpore el proceso completo de los ciclos: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.		





Anexos.

Anexo 1. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a los criterios técnicos de evaluación del programa o fondo federal, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Dirección de Evaluación y Seguimiento, Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. (2024) <i>Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo</i> . 25 de enero de 2024. Zapopan: Gobierno Municipal de Zapopan.
2	Ayuntamiento de Zapopan (2022). <i>Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024</i> . Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf
3	Ayuntamiento de Zapopan (2019). <i>Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021</i> . Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXVI, No. 62, Segunda Época, 14 de junio de 2019. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Gaceta_Vol_XXVI_No_62_opt.pdf
4	Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. <i>Portal web del Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN)</i> . Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion
5	Portal web de Transparencia del Gobierno Municipal de Zapopan (2024). <i>Informes, Planes y Programas</i> . Zapopan. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/
6	Ayuntamiento de Zapopan (2022). <i>Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad</i> , Vol. XXIX, No 220, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Páginas 129 y 130. Recuperados el 1 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/
7	Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. <i>Portal web del Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ)</i> . Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx
8	<i>Bitácora de Información</i> de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan, recibida con fecha del 22 de febrero de 2024.

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Congreso de la Unión (1917). <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> . Diario Oficial de la Federación, última reforma del 6 de junio de 2023. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
2	Congreso del Estado de Jalisco (1917). <i>Constitución Política del Estado de Jalisco</i> . Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 2 de agosto de 1917, Última reforma del 27 de julio de 2023. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/
3	Congreso del Estado de Jalisco (2018). <i>Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios</i> . Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/
4	Congreso del Estado de Jalisco (2018). <i>Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco</i> . Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/
5	Gobierno del Estado de Jalisco (2018). <i>Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2024</i> . Guadalajara: Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 5 de septiembre de 2019. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://api.periodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-05-viii.pdf
6	Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan (2023). <i>Programa Anual de Evaluación de las Políticas de Desarrollo y Programas Municipales del Gobierno Municipal de Zapopan (PAE) 2024</i> . Zapopan: 12 de diciembre de 2023. Recuperado el 25 de enero de 2024 https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/Informacion_PAE_2024.pdf
7	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). <i>Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos</i> . México: Gobierno de la República. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos
8	Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). <i>Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico</i> . México: CONAC. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
9	Armijo, Marianela (2011). <i>Planificación Estratégica de indicadores de Desempeño en el Sector Público</i> , Serie Manuales. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). 27 de abril de 2023. Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf
10	Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República del Gobierno de México – Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2024). <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030</i> . Recuperado el 29 de enero de 2024 de: https://agenda2030.mx/#/home

Anexo 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica para la Política de Desarrollo 9. INVERSIÓN Y TURISMO.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de enero de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08 de marzo de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Arturo Altamirano Roque. Lic. Otto Fernando Schmal del Castillo.	Unidad administrativa: Director de Evaluación y Seguimiento. Jefe de Unidad Departamental de Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la contribución de las acciones del Gobierno Municipal de Zapopan al desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023, a través de la valoración de los resultados logrados con la implementación de las Políticas de Desarrollo establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 (PMDG 2021 - 2024).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar el desempeño estratégico del PMDG 2021 - 2024. • Observar la pertinencia en la definición del problema central y la priorización de sus acciones de mejora, con respecto a la descripción del objetivo estratégico, la estrategia específica y las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo. • Valorar la congruencia entre la definición de las acciones estratégicas con relación al diseño de sus indicadores de desempeño, sus líneas base y metas. • Analizar los resultados logrados de la administración 2021 - 2024 en función de las metas establecidas para los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 - 2024. • Observar en términos cualitativos, el impacto de los recursos públicos municipales aplicados a la población beneficiaria a través de la Política de Desarrollo. • Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las intervenciones públicas municipales, a través de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 - 2024 con relación al ejercicio de los recursos públicos aplicados. • Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño y la operación de las Acciones Estratégicas que conforman la Política de Desarrollo. • Proponer acciones estratégicas pertinentes en función de las áreas de oportunidad identificadas para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Política de Desarrollo.	

1. Descripción de la Evaluación

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo establecidas en el PMDG 2021 – 2024 está basada en las buenas prácticas que recomienda el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES –CEPAL), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de planeación del desarrollo, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de los Entes Públicos ejecutores de la Política de Desarrollo.

Para este tipo de evaluación se considera como forma de trabajo, el análisis de gabinete exclusivamente; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en sistemas y registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

El Modelo de Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo, en el período comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023, permitió ubicar los aspectos relevantes en el desarrollo municipal observando los impactos en lo económico, social y sustentable que han sido alcanzados por el presente Gobierno Municipal de Zapopan, así como también identificó aquellas áreas de oportunidad de la acción gubernamental que requieren ajustes para su consolidación durante los últimos meses del actual ejercicio de gobierno.

Modelo para la Evaluación de Políticas de Desarrollo.



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Evaluación y Seguimiento, para el PAE Zapopan 2024.

1. Descripción de la Evaluación

El Modelo para la Evaluación de Políticas de Desarrollo establecidas en el PMDG 2021 – 2024 se basó en el análisis de los resultados logrados por los Indicadores de Desempeño, el cual muestra una parte cualitativa que permite identificar el alcance de la Política de Desarrollo y otra parte cuantitativa que está orientada a conocer los valores resultantes de la ejecución las acciones estratégicas que componen la Política de Desarrollo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ____ Entrevistas ____ Formatos ____ Otros **X** Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno Municipal de Zapopan.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

- **Técnica de Investigación Cualitativa.** – Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- **Técnica de Investigación Documental.** – Esta técnica recopila los antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Criterio Técnico 1

Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024.

- El PMDG 2021 – 2024 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, estrategias, acciones estratégicas, metas e indicadores diseñados para promover el desarrollo económico, social y sostenible de Zapopan.
- El PMDG 2021 – 2024 da cumplimiento adecuado al marco normativo de planeación y evaluación del desarrollo, compuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- La Política de Desarrollo 9. *Inversión y Turismo* es una de las 20 Políticas de Desarrollo que contiene el PMDG 2021 – 2024 de Zapopan, la cual se implementa a través de cuatro (4) Acciones Estratégicas a cargo de 2 Direcciones de Área adscritas a la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y está financiada con recursos públicos municipales a través de las Programas PbR 22. *Turismo* y 23. *Emprendedores*.
- Las 4 Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 9. *Inversión y Turismo*, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024.

Criterio Técnico 2

Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.

- El Objetivo Estratégico y las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. *Inversión y Turismo*, descrito como 9. *Incrementar la derrama económica a través de la promoción turística y atracción a la inversión*, se vinculan con el ODS 8. *Trabajo Decente y Crecimiento Económico* y con su Meta 8.3.

Criterio Técnico 3

Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.

- La descripción del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible* del PMDG 2021 – 2024, alcanzó en los *Foros de Consulta y Participación Ciudadana* un porcentaje de aceptación intermedio respecto de la validación de los Problemas Centrales de los 5 Temas de Desarrollo.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- La segunda y cuarta Acción Relevante identificada en los *Foros de Consulta y Participación Ciudadana*, no presentan vinculación con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, lo cual es relevante considerando que suman el 36.9% de la prioridad mostrada en los mecanismos de consulta pública.
- En el diseño del PMDG 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular los objetivos de la Política de Desarrollo 9 y sus 4 Acciones Estratégicas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes, en función de su significado y la medición de sus Metas, sino sólo al nivel de Tema de Desarrollo.
- Existe una vinculación adecuada entre la situación deseada del Problema Central del Tema de Desarrollo 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible*, del PMDG 2021 – 2024 con respecto al objetivo del plan institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Criterio Técnico 4

Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.

- El 100% de los 4 indicadores correspondientes a cada una de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo cumplen a cabalidad con la validación de los criterios CREMAA.
- Los indicadores de desempeño establecidos para la evaluación y seguimiento de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, son indicadores de gestión que son consistentes debido a que permiten medir el grado de avance respecto de la forma en que los bienes o servicios públicos son generados y entregados y contienen el aspecto relevante identificado en la descripción de cada una de sus Acciones Estratégicas.

Criterio Técnico 5

Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.

- Los 4 indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo cumplen con el 100% de los 10 elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación de acuerdo con la *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos* de la SHCP.
- No se especifica en las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan, las unidades de medida correspondientes a la Línea base y a los valores de la Meta 2024 (Valor absoluto).
- En las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan, se encuentran intercambiados los valores de las Metas en valor absoluto y en valor relativo.

Criterio Técnico 6

Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.

- Existen dos coincidencias y dos complementariedades en los indicadores del PMDG 2021 – 2024 con respecto a los indicadores del PMDG 2018 – 2021, los cuales corresponden a las Acciones Estratégicas 9.1.1 y 9.1.4 para el primer caso y a las Acciones Estratégicas 9.1.2 y 9.1.3 para el segundo.
- No se cuenta con un registro de información anual respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del PMDG 2018 – 2021, sino sólo con el valor consolidado de los 3 años de administración pública municipal.
- Respecto a la evolución de resultados de los 4 indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, sólo el 9.1.3 alcanza un nivel de desempeño “Adecuado”; mientras que el 9.1.1 y el 9.1.2 son “Insuficientes” y el 9.1.4 esta “Excedido”.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

Criterio Técnico 7

Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.

- La mitad de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, representan poco más de las dos terceras partes de sus resultados porcentuales alcanzados durante el período de evaluación considerado.
- Los resultados alcanzados por los indicadores de desempeño presentan valores que oscilan entre el 10.99% y el 36.05% de cumplimiento en el período de octubre de 2021 a diciembre de 2023.

Criterio Técnico 8

Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.

- Existe una alineación adecuada entre la descripción de los Objetivos Institucionales 9.2 y 9.3 con sus 11 Acciones Operativas y sus 3 indicadores, con respecto al Objetivo Estratégico y la Estrategia Específica de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo del PMDG 2021 - 2024.
- Con respecto a la planeación institucional, el indicador 9.2.1 presenta un cumplimiento "Insuficiente" con un valor de 33.33%; el indicador 9.2.2 presenta un cumplimiento "Excedido" con un valor de 285.00% y el indicador 9.3.1 presenta un cumplimiento "Adecuado" con un valor de 89.03% considerando el período de octubre de 2021 a septiembre de 2023.
- 2 de los 3 indicadores de evaluación de la planeación institucional, aportan al cumplimiento del desarrollo municipal plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024.

Criterio Técnico 9

Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.

- Con respecto de la identificación de los ámbitos de desarrollo a los cuales contribuye cada uno de los indicadores de la planeación institucional, se observa que, en los 3 casos, éstos contribuyen al ámbito de desarrollo económico, pero no así al ámbito social o sustentable.
- El indicador 9.3.1 *Avance porcentual de prestadores de servicios turísticos profesionalizados con respecto a la meta anual*, se vincula con las Acciones Estratégicas 9.1.1. *Vincular a personas a empleos a través de la capacitación especializada para desarrollar el talento humano en áreas técnicas y de habilidades blandas para los sectores productivos de mayor aportación al PIB de Zapopan* y 9.1.3. *Otorgar el "Distintivo I" a empresas del sector turismo para mejorar la infraestructura de la oferta turística y la prestación de servicios hacia un Zapopan incluyente*.
- El indicador 9.2.2 *Avance porcentual de acompañamiento a empresas en el proceso de la inversión en el municipio con respecto a la meta anual*, se vincula adecuadamente con la Acción Estratégica 9.1.2. *Atraer empresas (inversión) nacionales e internacionales en los sectores estratégicos a través del ecosistema económico de inversión de Zapopan*, ya que en ambos casos se hace referencia a inversión en empresas en el municipio, en el sector estratégico del turismo.
- Ningún indicador de la planeación institucional se vincula adecuadamente con la Acción Estratégica 9.1.4. *Atraer turistas a Zapopan a través de promocionar los atractivos turísticos como los son las rutas y los eventos culturales, deportivos y de negocios*, debido a que la promoción turística no está incluida en ninguno de los indicadores de planeación institucional.
- El indicador de planeación institucional 9.2.1 *Variación porcentual de convenios de colaboración firmados con socios nacionales e internacionales con respecto al año base*, no presenta ninguna vinculación con alguna de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

Criterio Técnico 10

Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.

- El Presupuesto Autorizado para la implementación de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo para los años 2022 y 2023 se estima en \$59,150,132.74 (Cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y seis mil quinientos setenta y cuatro pesos 59/100).
- Las cantidades estimadas del presupuesto ejercido para cada uno de los Programas Operativos que componen la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, muestran que sus participaciones resultan ser muy cercanas al 25%, es decir, a la cuarta parte de la división del 100% entre 4 partes iguales, por lo que no se observa, de este modo, alguna preponderancia en términos de gasto público ejercido, de alguno de estos Programas Operativos sobre de otro.
- Durante la recopilación de la información financiera del Presupuesto Ejercido 2022 y 2023 de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, se observan inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El PMDG 2021 – 2024 da cumplimiento adecuado al marco normativo de planeación y evaluación del desarrollo.
2. Las 4 Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024.
3. El Objetivo Estratégico y las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, se vinculan con el ODS 8. *Trabajo Decente y Crecimiento Económico* y con su Meta 8.3.
4. El 100% de los 4 indicadores correspondientes a cada una de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. *Inversión y Turismo* cumplen a cabalidad con la validación de los criterios CREMAA.
5. Los 4 indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, cumplen con el 100% de los 10 elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación de acuerdo con la *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos* de la SHCP.
6. Existe una alineación adecuada entre la descripción de los Objetivos Institucionales 9.2 y 9.3 con sus 11 Acciones Operativas y sus 3 indicadores, con respecto al Objetivo Estratégico y la Estrategia Específica de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo del PMDG 2021 – 2024.

2.2.2 Oportunidades:

1. Mejorar el resultado en el avance físico de las Acciones Estratégicas 9.1.1 y el 9.1.2 de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo que resultan aún insuficientes en sus resultados en la presente administración pública municipal.
2. Ampliar la contribución de los indicadores de desempeño de la planeación institucional, en la que se observa que todos contribuyen al ámbito económico, uno más contribuye también al ámbito social y ninguno contribuye al ámbito sustentable.
3. Existe una vinculación adecuada entre la situación deseada del Problema Central del Tema de Desarrollo 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible*, del PMDG 2021 – 2024 con respecto al objetivo del plan institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad que puede permitir incrementar las Acciones Estratégicas de la esta Política de Desarrollo.
4. Los indicadores de desempeño establecidos para la evaluación y seguimiento de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, son indicadores de gestión que son consistentes debido a que permiten medir el grado de avance respecto de la forma en que los bienes o servicios públicos son generados y entregados y contienen el aspecto relevante identificado en la descripción de cada una de sus Acciones Estratégicas, por lo que pueden establecerse también indicadores estratégicos que permitan evaluar alternativas adicionales de solución de problemas y de búsqueda del desarrollo.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.3 Debilidades:

1. Respecto a la evolución de resultados de los 4 indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, sólo el 9.1.3 alcanza un nivel de desempeño “Adecuado”; mientras que el 9.1.1 y el 9.1.2 son “Insuficientes” y el 9.1.4 esta “Excedido”.
2. No se especifica en las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan, las unidades de medida correspondientes a la Línea base y a los valores de la Meta 2024 (Valor absoluto).
3. En las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema de Indicadores Zapopan, se encuentran intercambiados los valores de las Metas en valor absoluto y en valor relativo.
4. Durante la recopilación de la información financiera del Presupuesto Ejercido 2022 y 2023 de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, se observan inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR).

2.2.4 Amenazas:

1. La descripción del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible* del PMDG 2021 – 2024, alcanzó en los *Foros de Consulta y Participación Ciudadana* un porcentaje de aceptación intermedio respecto de la validación de los Problemas Centrales de los 5 Temas de Desarrollo.
2. La segunda y cuarta Acción Relevante identificada en los *Foros de Consulta y Participación Ciudadana*, no presentan vinculación con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9. *Inversión y Turismo*, lo cual es relevante considerando que suman el 36.9% de la prioridad mostrada en los mecanismos de consulta pública.
3. No se cuenta con un registro de información anual respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del PMDG 2018 – 2021, sino sólo con el valor consolidado de los 3 años de administración pública municipal.
4. En la elaboración del PMDG 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular los objetivos de la Política de Desarrollo 9 y sus 4 Acciones Estratégicas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes, en función de su significado y la medición de sus Metas, sino sólo al nivel de Tema de Desarrollo.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con análisis de la evidencia disponible, a partir de la información que fue entregada por parte de la Dirección de evaluación y Seguimiento, adscrita a la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan, así como de la información que está disponible de manera oficial para consulta pública a través de los portales web de internet, es posible delinear las siguientes conclusiones:

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Respecto de la vinculación de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo con los elementos que integran la planeación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 – 2024 (Criterio 1) cabe señalar que se obtiene una valoración del 100% al presentar suficientes elementos de interrelación como parte de su proceso de aplicación práctica.

Respecto del grado de contribución de la Política de Desarrollo 9 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Criterio 2) se observa una vinculación fortuita con el ODS 8. *Trabajo Decente y Crecimiento Económico*, debido a que éste se encuentra planteado de manera general, abarcando a cualquier acción o política que “promueva el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo productivo y el trabajo decente para todos” el cual, junto con la redacción amplia de su Meta 8.3, permite incluir a las 4 Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Con respecto al grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo 3. *Oportunidades. Trabajar para el Desarrollo Sostenible* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 (Criterio 3), así como de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo en comparación con los Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional, éste alcanzó una aceptación intermedia entre los 5 Temas de Desarrollo, aun cuando la segunda y cuarta Acciones Relevantes identificadas en *los Foros de Consulta y Participación Ciudadana*, no presentan vinculación con las Acciones Estratégicas, ni se realizó un esfuerzo específico por vincular estos objetivos y sus 4 Acciones Estratégicas con los ODS.

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

Con respecto al diseño de los indicadores de desempeño y sus resultados alcanzados como parte de la implementación de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo, se observa un nivel de consistencia elevado con el 100% (Criterio 4), debido a que obtienen una buena validación con los criterios CREMAA aplicados y sus indicadores contienen los elementos estratégicos que se vinculan con la descripción y objetivos de sus Acciones Estratégicas.

Con relación a la calidad del diseño de estos mismos indicadores (Criterio 5), fue posible identificar que cumplen con el 100% de los elementos mínimos recomendados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*, aun cuando existen observaciones por solventar en la presentación de datos del Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ).

Así también, los indicadores de desempeño alcanzan una valoración del 62.5% respecto de la pertinencia de las metas de desempeño establecidas (Criterio 6) y un grado elevado de homogeneidad en sus resultados en el período considerado con el 73.2%.

Capítulo 3. Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

Respecto de la contribución de los indicadores de la planeación institucional al desarrollo municipal (Criterio 8), fue posible observar que no obstante que existe una buena alineación entre la descripción de los Objetivos Institucionales con sus 11 Acciones Operativas y sus 3 indicadores, aportando al cumplimiento del desarrollo municipal plasmado en el PMDG 2021 – 2024, el indicador 9.2.1 presenta un cumplimiento “Insuficiente” con un valor de 33.33%, mientras que el indicador 9.2.2 presenta un cumplimiento “Excedido” con el 285.00% y el indicador 9.3.1 presenta un cumplimiento “Adecuado” con valor de 89.03.

La vinculación de estos mismos indicadores de la planeación institucional con respecto a las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9 (Criterio 9) obtuvo una valoración de 66.6% ya que en los 3 casos, éstos contribuyen al ámbito de desarrollo económico, pero no así al ámbito social o sustentable y los indicadores 9.3.1 y 9.2.2 están vinculados con las Acciones Estratégicas 9.1.1, 9.1.3 y 9.1.2 respectivamente, no obstante que ningún indicador de la planeación institucional se vincula adecuadamente con la Acción Estratégica 9.1.4 mientras que el indicador 9.2.1, no presenta ninguna vinculación con alguna de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 9.

Finalmente, respecto del grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo 9 (Criterio 10) cabe señalar que se identificaron diversas inconsistencias como consecuencia de una falta de vinculación en el ciclo presupuestal del ejercicio del gasto desde un enfoque de Gestión Pública para Resultados (GpR) que permitiera una total confianza y certeza en los datos recabados, no obstante que este ejercicio pudo realizarse satisfactoriamente a partir del Presupuesto Autorizado por Dirección de Área y sus capítulos de gasto, con una calificación de homogeneidad de 63.6% y valoración de 9 donde, desde el enfoque del Análisis de Pareto, implica que los 4 Programas Operativos, presentan una gasto estimado relativamente similar.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM identificadas:

No. de Criterio Técnico	Recomendación
5	Corregir en las Fichas Técnicas de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), el intercambio que se presenta entre los valores publicados de la Meta en valor absoluto y en valor relativo; la expresión “Número” que es incorrecta en la sección Componentes (Variables) y las unidades de medida que deben agregarse a la Línea Base y a la Meta 2024 en valor absoluto.
6	Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales y en particular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.
6 y 7	Aplicar medidas administrativas en los últimos meses de la administración pública municipal de manera que fortalezcan el nivel de cumplimiento de las Acciones Estratégicas 9.1.1 y 9.1.2 de la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.
6 y 8	Corregir los valores de las Metas establecidas para los indicadores de desempeño 9.1.3 y 9.1.4 y para los indicadores de la planeación institucional 9.2.2 y 9.3.1 por una proyección estadística (regresión lineal) que se base en el registro histórico de valores o resultados.
8	Adicionar indicadores al objetivo 9.3 de la planeación institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad que permitan medir el resultado logrado de las Acciones Operativas: Conservar el centro histórico a través de la limpieza y ordenamiento del comercio, instalar señalética en las rutas turísticas existentes y realizar recorridos turísticos.
6 y 8	Aplicar medidas administrativas en los últimos meses de la administración pública municipal de manera que fortalezca el nivel de cumplimiento del indicador de la planeación institucional 9.2.1 de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad vinculado a la Política de Desarrollo 9. Inversión y Turismo.
9	Incluir en la planeación estratégica institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad dos indicadores adicionales, uno que haga referencia a la promoción turística de Zapopan y otro que especifique y mida el otorgamiento del “Distintivo I” a empresas turísticas.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas – Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad – Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Rogelio Ríos González.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfp.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243



5. Identificación de la Política de Desarrollo

5.1 Nombre de la Política de Desarrollo evaluada: Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024 **9. INVERSIÓN Y TURISMO.**

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador de la Política de Desarrollo: **Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.**

5.4 Poder público al que pertenece(n) los programas de Política de Desarrollo:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) los programas de Política de Desarrollo:

Federal ___ Estatal ___ Local ☒.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de la Política de Desarrollo:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de de la Política de Desarrollo: **Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de la Política de Desarrollo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
 Salvador Villaseñor Aldama.
 Tel: (33) 38182200 ext. 4128.
 salvador.villasenor@zapopan.gob.mx

Unidad administrativa:
 Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___.

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Seguimiento y Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$249,249.97

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/sistema-de-evaluacion-de-desempeno-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/sistema-de-evaluacion-de-desempeno-sed/>

